



<b>SECCION</b>	<b>06</b>	<b>CONSEJERÍA DE SALUD</b>
----------------	-----------	----------------------------

<b>PROGRAMAS DE GASTO</b>	
3111	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD
3121	ATENCIÓN PRIMARIA
3122	ATENCION ESPECIALIZADA
3141	ACTUACIONES SOCIO SANITARIAS
4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
3131	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA
3132	ORDENACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR



PROGRAMA	3111	ADMINISTRACION GENERAL DE SALUD
----------	------	---------------------------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
---------------------------	----------------------------

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**

<p>A través de este Programa 3111 Administración General de Salud la Secretaría General Técnica financia la realización de las tareas propias que le han sido encomendadas por el Gobierno a través del Decreto 27/2016, de 3 de junio, por el que se modifica el Decreto 24/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja así como las que le han sido delegadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ,las delegadas de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud y las inherentes al desempeño de la Secretaría del Consejo de Administración del Servicio Riojano .</p> <p>Destinadas a la mejor protección de la Salud se refieren a tareas transversales de Planificación, Financiación, Evaluación de los Entes dependientes de la Consejería, así como la mayor coordinación de los Órganos Directivos de la misma y de las unidades administrativas, gestión de personal, trámites normativos e implementación de un sistema de control y evaluación de calidad que sirva de orientación y modulador de la asistencia sanitaria.</p> <p>De acuerdo con el Decreto de estructura y funciones de la Consejería de Salud mencionado se recoge la financiación necesaria para los gastos que impliquen la tramitación de asuntos relacionados con la misma y entre otros de forma más concreta:</p> <p>La coordinación Administrativa de los distintos servicios de la Consejería.</p> <p>Planificación y gestión de las necesidades de personal de los órganos Directivos.</p> <p>Implantación de Programas de mejora continua de calidad.</p> <p>Desempeño de la Secretaría, soporte administrativo y asesoramiento del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Servicio Riojano de Salud.</p> <p>Defensa de la posición jurídica de la Consejería, asesoramiento jurídico, trámite y resolución de todos los recursos en vía administrativa y trámite y resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial del Servicio Riojano de Salud.</p> <p>Trámite y gestión de todas las quejas y reclamaciones de los usuarios</p>
--



	<p>relacionados con diversos órganos.</p> <p>Agilización y simplificación de procesos administrativos mejorando la calidad de los mismos y la satisfacción de los usuarios.</p> <p>Planificación, y elaboración del presupuesto, gestión presupuestaria y control del gasto.</p> <p>Gestión de ingresos públicos</p> <p>Gestión eficiente de recursos personales y materiales.</p> <p>Evaluación de la ejecución del Plan de Salud.</p> <p>Coordinación, evaluación y seguimiento de la gestión de entes dependientes de la Consejería.</p> <p>Elaboración y propuesta de los criterios de planificación económica y financiera del Sistema Público Sanitario.</p> <p>Evaluación económica de los contratos programa que suscriban los entes dependientes de la Consejería.</p> <p>El control de eficiencia de los Organismos Públicos adscritos a la Consejería.</p> <p>Planificación, evaluación e introducción de sistemas de calidad en los servicios que se ofrecen, la planificación, la elaboración y la propuesta de los criterios de planificación económica y financiera del mismo y la coordinación del desarrollo.</p>
--	--



PROGRAMA	3121	ATENCIÓN PRIMARIA
----------	------	-------------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
---------------------------	----------------------------

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**

<p>La atención primaria a la salud se configura como la puerta de entrada de los usuarios sanitarios al Sistema Sanitario de la Rioja y esto se debe realizar en unas instituciones y centros sanitarios adecuados para ello y en un lugar lo más cercano al domicilio del usuario y su residencia. Teniendo en cuenta que los Consultorios locales se presentan como de titularidad de los Ayuntamientos y que estos carecen de posibilidades financieras para su mantenimiento reforma o construcción en exclusiva, procede la colaboración de la CAR para la subvención de tales actividades</p> <p>Igualmente, los centros de Salud son de titularidad de la CAR, con lo que todas las inversiones de estas infraestructuras, así como las relativas al ámbito de Atención Primaria, han de ser de la competencia exclusiva de la Comunidad, haciéndose frente con los créditos de este programa todas las inversiones que se planteen en este área.</p> <p>Fijadas ya las funciones y objetivos sustanciales de este programa presupuestario, no podemos olvidar que sí resulta prioritario la adecuación, mantenimiento y mejora de las instalaciones y centros sanitarios para la buena prestación de la asistencia, así como para el cumplimiento de la propia normativa autonómica de autorización de centros y servicios, así como como a las necesidades cambiantes y evolución de las exigencias de las instalaciones sanitarias. La sanidad no olvidemos tendrá que servir también a otros objetivos como al cumplimiento del principio de equidad y servir como elemento dinamizador del territorio y acercar o fijar a la población dentro del marco general del territorio y en su entorno.</p> <p>El derecho a la salud consagrado en el art. 41 de nuestro texto constitucional exige, en confluencia con el art. 14 de igualdad, que este derecho fundamental se preste en situación de igualdad y por tanto es obligación de los poderes públicos el poner las condiciones financieras, físicas y de distribución de recursos para que todos Riojanos seamos iguales en la recepción del derecho a la salud y la prestación de la asistencia sanitaria y esta sea de forma igualitaria y equitativa con independencia del lugar físico de residencia. Visto así, la sanidad ha de contribuir también a la defensa del principio de equidad y a la vertebración del territorio y el asentamiento poblacional del mismo, circunstancia que no debiera ser imposible en nuestro entorno geográfico y poblacional .Indudablemente la consecución de estos objetivos hace imprescindible una política de Gobierno que con los recursos financieros adecuados mantenga unas infraestructuras sanitarias tanto urbanas como rurales adecuadas para la óptima prestación de la</p>
--



	<p>asistencia sanitaria.</p> <p>En lo particular este programa refleja el ímpetu inversor y la política del Gobierno de mejora de las infraestructura ya que sufre un incremento sustancial en relación a los créditos destinados en el presupuesto anterior con algo más de 2 millones de euros distribuidos en tres capítulos 4 y 7 para la política de mantenimiento y nuevas infraestructuras rurales y ,mantener con los ayuntamientos las líneas de subvenciones para mantenimiento, equipamiento y nuevos consultorios, de conformidad al nuevo Plan de subvenciones que habrá que elaborar que fije los objetivos y las políticas de subvención para los próximos años.</p> <p>Los créditos del capítulo 6 reflejan las inversiones directas realizadas por el Gobierno a través de la Consejería destacando el inicio de la tan esperada y necesaria Escuela de Enfermería que ha de ver luz con la construcción y gestión propia por el modelo tradicional así como la necesidad de posicionar los créditos necesarios para la redacción, según necesidad, de un nuevo proyecto de ejecución para la construcción, en los próximos ejercicios, de un nuevo Centro de Salud en Rioja Media.</p>
--	--



PROGRAMA	3121	ATENCION PRIMARIA
----------	------	-------------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	DIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA
---------------------------	--

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	
	<p>El programa de Atención Primaria de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, a través de los créditos que aglutina, desarrolla distintas actuaciones a través de las unidades que comprenden la Dirección.</p> <p>Se establecen una serie de objetivos desglosados por unidades:</p> <p><b>-Servicio de Ordenación y Seguridad-</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos y privados en cumplimiento de la normativa básica del estado, Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales, y su desarrollo autonómico por Decreto 80/2009, de 18 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dando cumplimiento a esta normativa se garantiza a los ciudadanos que los centros, servicios y establecimientos sanitarios de La Rioja, públicos y privados, así como aquellos centros sanitarios donde se realiza la donación y trasplante de órganos, células y tejidos humanos, cuentan con los medios técnicos, instalaciones y profesionales mínimos necesarios para desarrollar las actividades a las que van destinados.</li><li>• Promover y facilitar el derecho de las personas a expresar su voluntad sobre las actuaciones sanitarias de que pueda ser objeto en el futuro, en el supuesto de que, llegado el momento, se encuentre privada de la capacidad para consentir por sí misma. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la ley 2/2002, de Salud, de 17 de abril, recogió el derecho de los usuarios a que se les respete su declaración de voluntad anticipada mediante el Documento de Instrucciones Previas, también llamado testamento vital. Posteriormente, la Ley 9/2005, de 30 de septiembre, reguló en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Documento de Instrucciones Previas, como cauce para hacer efectivo ese derecho. Para ello se otorga e inscribe el Documento de Instrucciones Previas en su Registro con el fin de asegurar el acceso al documento de Instrucciones Previas de los profesionales sanitarios a los que, en su momento, corresponda la responsabilidad de la asistencia sanitaria que deba prestarse al paciente. Además se coordina el registro autonómico con el registro nacional de</li></ul>



Instrucciones Previas para ampliar su ámbito de aplicación a todo el territorio nacional.

- La Rioja, asumidas las funciones y servicios sanitarios que fueron transferidos por Real Decreto 1473/2001, de 27 de diciembre, la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud de La Rioja determina los diversos niveles asistenciales entre los que cabe destacar el nivel de urgencias y emergencias sanitarias, nivel altamente cualificado por la respuesta inmediata que ante la emergencia debe oponer el sistema sanitario para evitar un fatal desenlace. Dentro de la máxima urgencia las enfermedades cardiovasculares y los accidentes cardiacos, por sus fatales consecuencias, han de recibir una respuesta inmediata. Entre estos accidentes se encuentra la denominada muerte súbita.

Por lo anterior es por lo que, dadas las características sociales, geográficas y sanitarias se pretende regular las condiciones de utilización de desfibriladores semiautomáticos por personal no facultativo, fomentar la formación y la coordinación de todos los dispositivos de alerta sanitaria y la promoción de su instalación al objeto de conseguir en unos años que la Comunidad Autónoma de La Rioja sea un espacio cardiosaludable y especialmente protegido. En consecuencia se publicó en La Rioja el Decreto 48/2008, de 18 de julio, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para el 2017 se precisa modificar la normativa que regule el Registro e Instalación de Desfibriladores Semiautomáticos en el ámbito no sanitario para adaptarlo a las necesidades actuales detectadas desde su entrada en vigor hasta la fecha.

#### **-Inspección Médica-**

- Coordinación y control de la incapacidad temporal y de la inspección médica. Para 2017 se precisa cumplir las especificaciones del Real Decreto 625/2014 para la gestión de la Incapacidad Temporal (I.T.)

El Instituto Nacional de la Seguridad Social ha venido suscribiendo con las comunidades autónomas, entre ellas La Rioja, de acuerdo con la disposición adicional undécima de la Ley General de la Seguridad Social [artículo 82.4 de la LGSS 2015], convenios de colaboración para el control de la incapacidad temporal, que han facilitado la transmisión, por vía telemática, de los partes médicos de baja y de alta y han coadyuvado a que la cooperación y coordinación necesaria en la gestión de la prestación de incapacidad temporal haya avanzado considerablemente, evitando molestar a un trabajador que tiene quebrantada su salud y, por tanto, tiene justificada su ausencia al trabajo.

Estos convenios han supuesto un avance en la coordinación de todas las entidades que participan en la gestión de la prestación puesto que han hecho posible un intercambio de datos entre los servicios públicos de



salud de las comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las entidades gestoras de la Seguridad Social y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

**-Inspección Farmacéutica-**

**1. PLAN PARA LA RACIONALIZACIÓN Y REDUCCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO 2016-2017**

La factura farmacéutica en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2015 tuvo un incremento respecto al año anterior del 5,19% en gasto y del 3,68% en el número de recetas, mientras que a nivel nacional estos datos fueron 1,55% y 1,87% respectivamente.

Este importante crecimiento de la factura farmacéutica y su significativo desvío de la media nacional hace imprescindible el establecimiento de un *Plan para la racionalización y reducción del gasto farmacéutico* por parte de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, implantando diversas medidas de mejora y control en los distintos ámbitos que afectan al aumento del gasto.

Para ello es preciso analizar las posibles causas y factores del incremento, y actuar específicamente sobre cada uno de ellos. Dentro de estas causas destacamos las siguientes:

- \* Existencia de un amplísimo catálogo de medicamentos con constantes incorporaciones de nuevas moléculas más caras y, en ocasiones, con pocas mejoras sobre lo ya existente.
- \* Libertad de prescripción por parte del médico.
- \* Presión de la industria farmacéutica.
- \* Implantación de la receta electrónica, que simplifica enormemente el proceso para el facultativo, pero al mismo tiempo éste es menos consciente de la cantidad de recetas que emite.

➤ Atención primaria:

- Definición de nuevos indicadores de eficiencia.
- Nuevo diseño de los informes sobre prestación farmacéutica.
- Realización de visitas a los centros de salud por parte de la Dirección de Atención Primaria y la Inspección Farmacéutica, para explicar los indicadores de eficiencia seleccionados, el nuevo diseño del informe, y otros temas relacionados con el aumento del gasto farmacéutico.
- Revisión de prescripciones (estudio de adecuación de la prescripción a las indicaciones de la ficha técnica, revisión de pacientes que llevan mucho tiempo tomando fármacos de dudosa eficacia...)

➤ Atención especializada:





	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de entrevistas individuales con médicos especialistas y/o jefes de servicio de ambos hospitales para hablar sobre posibles mejoras en su prescripción.</li><li>• Remisión de cartas a determinados profesionales concienciando del uso racional de los medicamentos.</li></ul> <p>➤ Módulo de prescripción de Selene y Receta electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción de alertas a la hora de prescribir en Selene principios activos poco eficientes.</li><li>• Disminución del exceso de recetas electrónicas generadas (limitar la generación de recetas a seis meses en vez de a doce, cierre de prescripciones obsoletas, identificación del porcentaje de dispensación de cada prescripción, gestión racional de las recetas a demanda...)</li><li>• Implantación de un módulo único de prescripción para primaria y especializada.</li><li>• Activación de la comunicación médico-farmacéutico.</li><li>• Integración de una guía farmacoterapéutica en Selene con la finalidad de orientar a los facultativos en la selección de los tratamientos más eficientes para cada problema de salud.</li></ul> <p>➤ Oficinas de farmacia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Intensificación de la inspección y control de las dispensaciones electrónicas, con el fin de detectar posibles acciones fraudulentas.</li><li>• Inicio de expedientes sancionadores en los casos en que se detecten infracciones.</li><li>• Adecuación del listado de recetas electrónicas futuras que emiten las farmacias sobre recetas, para que coincida con el que se emite desde Selene.</li></ul> <p>➤ Pacientes</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de una campaña de concienciación a los ciudadanos sobre el uso racional de los medicamentos, con el objetivo de disminuir la acumulación de éstos en los domicilios (y así evitar problemas relacionados con el mal uso de los medicamentos, además de reducir el gasto), mejorar la adherencia al tratamiento, insistir en la necesidad de acudir a la farmacia con la tarjeta sanitaria como documento identificativo para la dispensación...</li><li>• Envío de SMS informativo al paciente sobre las dispensaciones realizadas de sus recetas.</li></ul> <p><b>2. Seguimiento, inspección y control del gasto en receta médica dispensada en oficina de farmacia.</b></p> <p>Ello implica el desarrollo de una serie de funciones tales como la supervisión de la ejecución del Concierto con el Colegio Oficial de Farmacéuticos por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos a través de</p>
--	---



las oficinas de farmacia de La Rioja, la tramitación del pago de la factura que el Colegio de Farmacéuticos presenta mensualmente por las recetas dispensadas con cargo a crédito presupuestario de mayor relevancia económica de la Dirección, así como la detección de incidencias en la factura. Además de tramitar y abonar los expedientes de reintegro a pensionistas por el exceso de aportación al adquirir productos incluidos en la prestación farmacéutica.

**-Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos-**

- Establecimientos y servicios farmacéuticos y actividades en centros sanitarios.

Se realiza un planificación farmacéutica analizado el desarrollo demográfico y urbanístico de los municipios de la Rioja a fecha 1 de enero del año, y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 8 de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de La Rioja, se autorizan las correspondientes oficinas de farmacia. En 2017 está prevista la modificación de dicha Ley.

- Medicamentos y productos sanitarios y cosméticos. Sus objetivos son comprobar:

- que cumplen las obligaciones de registro y trazabilidad desde el fabricante y en toda la cadena de suministro hasta el centro sanitario.

- que los implantes que lo requieren van acompañados de la tarjeta de implantación cumplimentada por el centro sanitario que permite identificar a los pacientes receptores, con el fin de adoptar las medidas pertinentes de extraplantación o seguimiento médico en orden de evitar consecuencias negativas para su salud.

En cuanto a los productos cosméticos, se comprueba si las reivindicaciones que efectúan los productos cosméticos en todas sus formas y vehículos de comunicación (sin limitarse al etiquetado) pueden inducir a error a los consumidores, utilizando los criterios comunes adoptados por el Reglamento 655/2013 de la UE como herramienta para su verificación.



PROGRAMA	3122	ATENCIÓN ESPECIALIZADA
----------	------	------------------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
---------------------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	
	<p>La atención Especializada dentro del ámbito y competencias de la Secretaría General Técnica tiene por objeto establecer los instrumentos necesarios que garanticen la igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias de las personas cuya cobertura corre a cargo del Sistema Público de Salud de la Rioja y que precisen la asistencia para lo que no se dispone de recursos propios o estos son insuficientes para atender la demanda.</p> <p>Así los créditos posicionados en este programa mantienen la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos ,los conciertos por un lado y por otro lado la asistencia prestada por otros centros del Sistema Público de Salud de la Rioja, pero distintos al principal provisor que es el Servicio Riojano de Salud, esto es las Fundaciones sanitarias: la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud.</p> <p>La asistencia sanitaria privada tan necesaria para el Sistema Nacional de Salud, como usual en todos los Servicios Regionales desde la publicación de la Ley General de Sanidad en 1985 se configura como residual en la Comunidad Autónoma de la Rioja con parámetros en índices cuantitativos y cualitativos en concertación inferiores a la media Nacional, en porcentaje o en recursos destinados en relación al presupuesto global sanitario. El objetivo es el control estratégico de la calidad existente en esos servicios y unidades concertados, su mayor seguimiento administrativo y asistencial y la más estrecha relación con la actividad pública, no solo en parámetros de derivación de pacientes si no en referencia a la homogeneización de criterios y parámetros de calidad y coste haciéndola eficiente y que sirva a los objetivos estratégicos de la Consejería y plasmados para el ejercicio 2017 en el Plan de Salud de la Rioja.</p> <p>Igualmente, se seguirá con el objetivo de dotar al sistema de nuevos procedimientos de transparencia y del derecho efectivo del usuario a través de su consentimiento a la libre elección de centro, servicio y profesional, sea centro público o concertado, ya que aunque los centros concertados son privados, los usuarios son detentadores del derecho a la asistencia pública, por tanto públicos al igual que los fondos que soportan esa asistencia.</p> <p>Se pretende conseguir, así mismo, mayor coordinación con las prestaciones del resto de centros de nuestra Comunidad, así como en la homogeneización de parámetros de calidad, eficiencia, y equidad. Todo ello con la mayor transparencia hacia el ciudadano afectado, instituciones parlamento,</p>



<p>movimiento asociativo etc.</p> <p>El posicionamiento financiero en este Programa es menor en el Artículo 25 para la asistencia sanitaria prestada por medios ajenos como consecuencia del replanteamiento estratégico y la asunción de mayor actividad desde los recursos y centros públicos, sin embargo en el mismo no se refleja toda la financiación del artículo 25 para la actividad sanitaria prestada por medios ajenos, ya que como se verá en la distribución de programas, toda la actividad sanitaria prestada con medios ajenos relativa a las 3 unidades de convalecencia actuales que son públicas pero de gestión privada, Valvanera en Logroño, Virgen del Carmen en Calahorra y Haro, sus créditos y actividad se encuentran posicionados en el nuevo Programa 3141 actuaciones sociosanitarias.</p> <p>Para finalizar en este Programa los capítulos 4 y 7 reflejan los créditos para transferir, según disponga la Ley de Presupuestos los fondos para que las Fundaciones Públicas y dependientes de esta Consejería presten la asistencia sanitaria. Se destaca en ellas, el incremento necesario para la mejora de la prestación, adecuándolo a su gasto y coste real, política paralela a la que se ha llevado con el otro gran provisor que es el Servicio Riojano de Salud.</p> <p>La actividad y objetivos de estas Fundaciones se reflejan de forma más pormenorizada en las Memorias de ellas mismas, que igualmente se incorporan a estos Presupuestos.</p>
--



<b>PROGRAMA</b>	<b>3122</b>	<b>ATENCION PRIMARIA</b>
-----------------	-------------	--------------------------

<b>ORGANO GESTOR RESPONSABLE</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES Y FARMACIA</b>
----------------------------------	---

<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA</b>	
	<p>La Atención Especializada, dentro del ámbito y competencias de la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, tiene por objeto establecer los instrumentos necesarios que garanticen la igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias de las personas cuya cobertura corre a cargo del Sistema Público de La Rioja y que precisen de asistencia para la que no se dispone de recursos propios o estos son insuficientes para atender a la demanda.</p> <p>Todo ello con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Prestar asistencia sanitaria a pacientes riojanos que precisen ser derivados a centros públicos o privados concertados más adecuados a su patología cuando los problemas de salud superan las posibilidades diagnósticas y/o terapéuticas del Sistema Público de Salud de La Rioja.</li><li>- Reciban una segunda opinión médica aquellos pacientes del Sistema Público de Salud de La Rioja que lo precisen y cumplan los requisitos de la legislación correspondiente, Decreto 55/2008, de 10 de octubre.</li><li>- Tramitar las ayudas económicas que correspondan a los pacientes en concepto de reintegro de gastos, prestación ortoprotésica, así como de viajes y dietas por desplazamientos realizados tanto dentro como fuera del territorio de la Comunidad Autónoma para recibir asistencia sanitaria según normativa (actualmente Orden de la Consejería de Salud de 25.08.2005).</li></ul> <p>Para el año 2017 se precisa desarrollar un programa informático de Prestaciones que agilice la tramitación, resolución y comunicación a los usuarios del Servicio Público de Salud de La Rioja, sobre las solicitudes formuladas.</p>



PROGRAMA	3141	ACTUACIONES SOCIOSANITARIAS
----------	------	-----------------------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
---------------------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	
	<p>Este programa aglutina los créditos necesarios para la gestión y abono de la actividad de la red concertada de plazas de convalecencia sanitaria, su control y evaluación. La red de convalecencia efectúa una atención integral desde el área sanitaria a aquellos usuarios que precisan atención una vez superada la fase aguda del hospital y necesitan rehabilitación o cuidados sanitarios antes del alta sanitaria y su remisión a su domicilio u a otros dispositivos.</p> <p>Con independencia de gestionar la red de 185 plazas de convalecencia, se pretende crear un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria para las personas que precisen de forma integral y sinérgica cuidados sociales y sanitarios, unificando la prestación, y tomando a la persona como eje sustancial y único de actuación, posibilitando que esa atención sea más integral, eficaz y eficiente.</p> <p>Otra tarea es potenciar e integrar la actividad normativa social y sanitaria orientándola hacia los mismos principios inspiradores con el objetivo común de atención a la persona según su necesidad y de forma integral.</p> <p>Igualmente, y como novedoso, se pretende crear un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria para aquellas personas que precisen atención sanitaria y social unificando la prestación coordinación de profesionales con independencia del sistema concreto, y tomando a la persona como eje y centro de actuación, posibilitando una respuesta dentro de su medio si es preciso y más personalizada y eficiente.</p> <p>Se creará la normativa para la red posibilitando después la creación de esas plazas en centros de tercera edad cerca del entorno del usuario y, hasta tanto la persona tenga el alta médica y vaya a domicilio y previa valoración por los profesionales, se le asigne otro recurso más específico.</p> <p>Por otro lado y en otro ámbito, este programa pretende fomentar e impulsar el movimiento asociativo de nuestra sociedad civil para la colaboración con el sector público sanitario y su mayor integración y coordinación con los objetivos de la organización sanitaria ,plan de salud etc</p> <p>Se financiaran estas actividades a través de convenios de colaboración potenciando el cumplimiento con eficiencia y transparencia de los objetivos sanitarios plasmados en los planes estratégicos como el de Salud, Crónicos, Salud Mental etc.</p>



PROGRAMA	4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
----------	------	----------------------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
---------------------------	----------------------------

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	
	<p>A través de los créditos recogidos en este Programa la Secretaría General Técnica de la Consejería aporta a la Fundación Rioja Salud los recursos financieros que esta necesita para realizar sus actividades de investigación y desarrollo.</p> <p>La investigación tiene como finalidad fundamental en el ámbito biomédico la implementación de un centro en el ámbito sanitario que avance hacia el futuro en busca de soluciones sanitarias que posibiliten avances en la curación y mejora de resultados y parámetros sanitarios, mejorando el mapa sanitario y epidemiológico de la CAR y por tanto mejorando la calidad de vida en nuestro entorno.</p> <p>Igualmente, pretende incentivar la investigación de los profesionales sanitarios del sistema como actividad complementaria a su actividad asistencial aumentando el número de investigadores sanitarios y que crezca la investigación aplicada proliferando los proyectos clínicos en nuestros centros.</p> <p>Para ello, se establecen una serie de objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fomentar la investigación biomédica convirtiendo el CIBIR en centro de referencia para la UNESCO así como su mayor coordinación con el área asistencial fomentando la participación en la investigación.</li><li>2. Alcanzar y superar si es posible el 1% del presupuesto sanitario total en investigación.</li><li>3. Elaborar e implementar de forma consensuada el Plan de Investigación Regional Biomédica del CIBIR.</li><li>4. Incrementar el retorno de recursos financieros para la investigación en el CIBIR procedentes del sector privado, fomentando la creación de incentivos jurídicos y de mercado precisos que impulsen la actividad financiera privada del CIBIR y el incentivo a los investigadores del mismo.</li></ol> <p>El desarrollo de esta ficha específica en cuanto a actividades e indicadores se remite a la Memoria efectuada por la Fundación Rioja Salud donde se desarrollan más pormenorizadamente y que se incorpora a estos Presupuestos</p>



PROGRAMA	3131	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA
----------	------	---------------------------

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
---------------------------	--

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA:	
	<p>La promoción de la salud tiene como misión generar y fomentar políticas públicas saludables, promover estilos de vida y entornos saludables, con participación social, para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud y al bienestar de la persona, la familia y la comunidad.</p> <p>Proporciona a la población, a lo largo del ciclo vital, información y herramientas para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para una vida más saludable de modo que las personas puedan ejercer un mayor control sobre su propia salud para mejorarla.</p> <p>En las actuaciones que se realizan se tiene en cuenta: morbilidad diferencial, necesidades específicas de salud de mujeres y hombres, desigualdades e inequidades y análisis de los factores psicosociales que repercuten en la salud. Las consecuencias de la desigualdad e inequidad sobre la salud de las mujeres son múltiples, ocasionando peor salud física y psíquica, lo que supone peor salud autopercibida.</p> <p>Los hábitos y estilos de vida saludables son conductas y comportamientos que tenemos asumidos como propios en nuestra vida cotidiana y que inciden positivamente en nuestro bienestar físico, mental y social. Se recomienda adoptar un estilo de vida saludable a lo largo de todo el ciclo vital, con el fin de preservar la vida, envejecer activamente, mantenerse sano y paliar la discapacidad y el dolor en los últimos años de vida entorno a que la favorezca y saber utilizar adecuadamente los servicios sanitarios.</p> <p>La vigilancia de salud pública permite conocer las necesidades de salud de la población, así como los problemas de salud y sus determinantes, al tiempo que proporciona información futura por medio del análisis de tendencias de la enfermedad.</p> <p>La protección de la salud de las personas requiere estrategias preventivas frente a la enfermedad y también frente al consumo de drogas, especialmente entre la población más joven que se inicia en el consumo de drogas legales como el tabaco y el alcohol e ilegales como el cánnabis. Las actuaciones y programas que se desarrollan incorporan cada vez más herramientas de calidad, coste-efectivas y que utilizan las nuevas tecnologías como técnica de acercamiento a la población diana. Se coordinan e impulsan todas las medidas de carácter preventivo, asistencial, de información y asesoramiento a la ciudadanía en materia de</p>





<p>drogodependencias y otras adicciones, en consonancia con la normativa en vigor y el Plan Riojano de Drogodependencias y otras Adicciones.</p> <p>En el ejercicio de las competencias en salud laboral, es necesario el diseño e implantación de sistemas de información sanitaria y de vigilancia epidemiológica en salud laboral que aporten elementos objetivos para el conocimiento de los riesgos y daños derivados del trabajo, posibilitando el desarrollo y la evaluación de programas y la adopción de medidas de prevención y control ante problemas concretos detectados.</p>
--

PROGRAMA	3132	ORDENACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
----------	------	---

ORGANO GESTOR RESPONSABLE	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO
---------------------------	--

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA:	
	<p>Garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria y promover la salud de los ciudadanos logrando que éstos tengan confianza plena en los alimentos que consumen, se considera un aspecto fundamental de la salud pública.</p> <p>Para 2017 la finalidad principal del departamento es:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reducir los riesgos de las enfermedades transmitidas o vehiculadas por los alimentos.</li><li>▪ Garantizar la eficacia de los sistemas de control de los alimentos.</li><li>▪ Planificar, coordinar y desarrollar estrategias y actuaciones que eviten la aparición de peligros relacionados con la alimentación.</li><li>▪ Propiciar la colaboración y coordinación de las Administraciones públicas competentes en materia de seguridad alimentaria.</li><li>▪ La mejora continua como criterio de gestión de la organización.</li></ul> <p>En otro orden de cosas, la Dirección General de Salud Pública y Consumo es responsable de prevenir, evitar o controlar aquellos riesgos de los factores ambientales que influyen en la salud, siendo los principales: agua, compuestos químicos peligrosos, radiaciones ionizantes, ruido, cambio climático etc. Se actúa mediante programas de intervención que establecen mecanismos para la reducción de los riesgos.</p> <p>En materia de Consumo, la Dirección General de Salud Pública y Consumo, tiene previsto: para 2017 la planificación, programación e implementación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses.</p>



## PROGRAMAS DE GASTO. MEMORIAS

CONSEJERÍA	PROGRAMAS	
SALUD	3111	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SALUD
<b>Tomo 11 T11D04.PDF</b>	3121	ATENCIÓN PRIMARIA
	3122	ATENCIÓN ESPECIALIZADA
	3131	ACCIONES DE SALUD PÚBLICA
	3132	ORDENACIÓN, CONTROL E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
	3141	ACTUACIONES SOCIO SANITARIAS
	4611	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (línea general 9)
		*

**NOTA:** Los programas marcados con (\*) afectan a más de una Consejería. Se muestra conjunto para favorecer una visión integral del mismo. Las líneas generales del programa que afectan a este Centro de Gasto se indican entre paréntesis.

Comprende las políticas de gasto derivadas de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que comprende los servicios de hospitales generales, hospitales especializados, y centros médicos. Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionada a los pacientes del hospital. También incluyen el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etcétera.

Igualmente las políticas de gasto destinadas a la función ejecutiva en materia de productos farmacéuticos.

Finalmente, las derivadas de las políticas en materia de salud pública, y en especial los de preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

<b>Presupuesto 2017</b>
-------------------------

<b>416.730.571</b>
--------------------

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>3111</b>	<b>Administración General de Salud</b>	<b>3.054.082</b>
--------------------------------	-------------	--	------------------

A través de este Programa 3111 Administración General de Salud la Secretaría General Técnica financia la realización de las tareas propias que le han sido encomendadas por el Gobierno a través del Decreto 27/2016, de 3 de junio, por el que se modifica el Decreto 24/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja así como las que le han sido delegadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ,las delegadas de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud y las inherentes al desempeño de la Secretaría del Consejo de Administración del Servicio Riojano.

<b>CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA</b>
-----------------------------------

Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud	2.474.966
Servicio Riojano de Salud	600.000

## 3111 Administración General de Salud

- 01** Línea general: Las políticas sanitarias que desarrollan los distintos provisos necesitan de la implementación de recursos de distinta índole: financieros, personales, organizacionales entre otros... Este programa servirá a las tareas de otorgar los recursos necesarios para que los profesionales sanitarios desarrollen con mejores medios sus conocimientos al servicio de la salud y bienestar del ciudadano. Se desarrollan tareas fundamentales como son planificación, financiación, evaluación y control estratégico, así como la coordinación de todos los entes, órganos y unidades administrativas, para infundir en toda la organización el fin principal que no es otro que prestar la mejor asistencia al ciudadano y hacerlo de forma eficaz, eficiente, participativa y transparente.

**Objetivo: 01** Coordinación administrativa de órganos y unidades administrativas para conseguir los objetivos estratégicos de la organización y la gestión eficiente de todos los recursos materiales

- 01 Fijación de nuevos protocolos de actuación Presupuesto 2017 7.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de Protocolos elaborados (nuevo indicador medible a partir de 2017)			2,00	2,00
% de reuniones celebradas sobre las reuniones previstas en los protocolos (nuevo indicador medible a partir de 2017)			100,00	100,00

- 02 Detección y eliminación de duplicidades en la actuación administrativa de la SGT Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de duplicidades detectadas (nuevo indicador medible a partir de 2017)			10,00	8,00
Nº medio de días de detección de duplicidades (nuevo indicador medible a partir de 2017)			3,00	2,00

- 03 Creación de grupo de trabajo para homogeneización de criterios de en relación con las relaciones con los interesados en cuanto a la tramitación de los expedientes (ampliación de plazos...) Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de reuniones del grupo de trabajo (nuevo indicador medible a partir de 2017)			12,00	12,00
Nº de propuestas realizadas (nuevo indicador medible a partir de 2017)			24,00	24,00

## 3111 Administración General de Salud

- 01 Línea general: Las políticas sanitarias que desarrollan los distintos provisos necesitan de la implementación de recursos de distinta índole: financieros, personales, organizacionales entre otros... Este programa servirá a las tareas de otorgar los recursos necesarios para que los profesionales sanitarios desarrollen con mejores medios sus conocimientos al servicio de la salud y bienestar del ciudadano. Se desarrollan tareas fundamentales como son planificación, financiación, evaluación y control estratégico, así como la coordinación de todos los entes, órganos y unidades administrativas, para infundir en toda la organización el fin principal que no es otro que prestar la mejor asistencia al ciudadano y hacerlo de forma eficaz, eficiente, participativa y transparente.

Objetivo: 02 Elaboración de Presupuesto suficiente y eficaz, su gestión y control del gasto público de todos los órganos directivos y unidades dependientes y que sea racional y transparente

- 01 Mejorar la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos por los órganos directivos y entes dependientes de acuerdo a los criterios y directrices de la Consejería de Administraciones Públicas y Hacienda Presupuesto 2017 423.549

	2015	2016	2017	2018
% realizar la propuesta de Anteproyecto de Gasto de órganos directivos y entes dependientes antes del día 31 de agosto	100,00	100,00	100,00	100,00
% elaborar las fichas de los programas de presupuestos de Anteproyecto de Gasto de órganos directivos y entes dependientes antes del día 31 de agosto		0,00	100,00	100,00

- 02 Disminución de modificaciones presupuestarias Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de modificaciones tramitadas	8,00	6,00	4,00	4,00

- 03 Mayor control del gasto Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de reuniones anuales con entes para control presupuestario		2,00	12,00	12,00

- 04 Emisión de circulares e instrucciones Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de circulares e instrucciones	1,00	1,00	2,00	1,00

## 3111 Administración General de Salud

- 01 Línea general: Las políticas sanitarias que desarrollan los distintos provisos necesitan de la implementación de recursos de distinta índole: financieros, personales, organizacionales entre otros... Este programa servirá a las tareas de otorgar los recursos necesarios para que los profesionales sanitarios desarrollen con mejores medios sus conocimientos al servicio de la salud y bienestar del ciudadano. Se desarrollan tareas fundamentales como son planificación, financiación, evaluación y control estratégico, así como la coordinación de todos los entes, órganos y unidades administrativas, para infundir en toda la organización el fin principal que no es otro que prestar la mejor asistencia al ciudadano y hacerlo de forma eficaz, eficiente, participativa y transparente.

## 05 Emisión de órdenes de servicio

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de órdenes de servicio autorizadas entre ordenes de servicio solicitadas	99,32	96,67	96,67	96,67
% de órdenes de servicio denegadas entre ordenes de servicio solicitadas	0,68	3,33	3,33	3,33

## Objetivo: 03 Agilización y Simplificación de trámites

## 01 Mayor participación del usuario en los procedimientos administrativos

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de alegaciones presentadas en los procedimientos de SGT (nuevo indicador medible a partir de 2017)				
Nº de quejas y sugerencias	36,00	12,00	15,00	15,00

## Objetivo: 04 Defensa de la posición jurídica de la organización ante reclamaciones de ciudadanos, órganos o instituciones externas

## 01 Homogeneización de criterios con Servicios Jurídicos

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de posiciones conjuntas establecidas	100,00	100,00	100,00	100,00

## 02 Disminución de conflictividad y aumento de las resoluciones a favor

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes revisados	97,00	45,00	50,00	50,00
% de resoluciones a favor de la Administración	82,50	95,00	95,00	95,00



## 3111

## Administración General de Salud

- 01 Linea general: Las políticas sanitarias que desarrollan los distintos provisos necesitan de la implementación de recursos de distinta índole: financieros, personales, organizacionales entre otros... Este programa servirá a las tareas de otorgar los recursos necesarios para que los profesionales sanitarios desarrollen con mejores medios sus conocimientos al servicio de la salud y bienestar del ciudadano. Se desarrollan tareas fundamentales como son planificación, financiación, evaluación y control estratégico, así como la coordinación de todos los entes, órganos y unidades administrativas, para infundir en toda la organización el fin principal que no es otro que prestar la mejor asistencia al ciudadano y hacerlo de forma eficaz, eficiente, participativa y transparente.

Objetivo: 05 Planificación general de los recursos humanos

01 Análisis anual de las necesidades de personal

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de reuniones trimestrales de seguimiento	4,00	4,00	4,00	4,00
Nº de modificaciones de RPT	1,00	2,00	1,00	0,00
Nº de modificaciones de plantilla	1,00	1,00	1,00	1,00

## 3111

## Administración General de Salud

- 01** **Linea general:** Las políticas sanitarias que desarrollan los distintos provisos necesitan de la implementación de recursos de distinta índole: financieros, personales, organizacionales entre otros... Este programa servirá a las tareas de otorgar los recursos necesarios para que los profesionales sanitarios desarrollen con mejores medios sus conocimientos al servicio de la salud y bienestar del ciudadano. Se desarrollan tareas fundamentales como son planificación, financiación, evaluación y control estratégico, así como la coordinación de todos los entes, órganos y unidades administrativas, para infundir en toda la organización el fin principal que no es otro que prestar la mejor asistencia al ciudadano y hacerlo de forma eficaz, eficiente, participativa y transparente.

**Objetivo:** **06** Coordinar la elaboración, impulsar y realizar el seguimiento de la implementación, realizar la evaluación, la revisión y ampliación, en su caso, del Plan de Salud, el área de salud de los Planes Integrales del Gobierno y apoyar metodológicamente la elaboración de los Planes Sectoriales que surjan en el Plan de Salud; todo ello en coordinación con las iniciativas de mejora de la atención impulsadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- 01 Planificar la implementación y realizar el seguimiento de la misma y evaluar lo implementado para mejorar la efectividad del Plan de Salud, los Planes Integrales y los Planes Sectoriales y colaborar en la evaluación y revisión de las estrategias

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
% de recomendaciones/medidas implementadas en el año sobre el total de medidas priorizadas para la implementación en el año de referencia del Plan al que se refieren				
% del total acumulado de recomendaciones/medidas implementadas a final del año sobre el total de medidas del Plan al que se refieren				
Valoración en el índice sintético global del Plan de Referencia (nuevo indicador estará listo previsiblemente para 2017)				

- 02 Impulsar el aprovechamiento eficiente de la financiación otorgada por el MSSSI con el fin de implementar las Estrategias en Salud y los Sistemas de información en Salud

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
% de líneas prioritarias de actuación propuestas por el MSSSI que son atendidas por intervenciones financiables en la CAR				
% de gasto justificado en las intervenciones realizadas en relación con la cuantía económica asignada a La Rioja				

## 3111

## Administración General de Salud

- 01** **Linea general:** Las políticas sanitarias que desarrollan los distintos provisos necesitan de la implementación de recursos de distinta índole: financieros, personales, organizacionales entre otros... Este programa servirá a las tareas de otorgar los recursos necesarios para que los profesionales sanitarios desarrollen con mejores medios sus conocimientos al servicio de la salud y bienestar del ciudadano. Se desarrollan tareas fundamentales como son planificación, financiación, evaluación y control estratégico, así como la coordinación de todos los entes, órganos y unidades administrativas, para infundir en toda la organización el fin principal que no es otro que prestar la mejor asistencia al ciudadano y hacerlo de forma eficaz, eficiente, participativa y transparente.

**Objetivo:** **07** Impulsar, colaborar en la implantación y realizar el seguimiento y evaluación (auditoría), en su caso, de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad del Sistema Público de Salud de La Rioja

- 01 Realizar el apoyo metodológico a la implementación de iniciativas de mejora de la calidad y seguridad del paciente en el ámbito de la organización sanitaria Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de áreas / servicios/ unidades asistenciales involucrados en la implementación de un sistema de gestión de calidad (siempre que sea posible, expresado en porcentaje)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
% de áreas/servicios/unidades asistenciales involucrados en la implementación de un sistema de gestión de la calidad que logre la certificación en el año sobre el total de áreas/servicios/unidades asistenciales en proceso de implementación de un sistema	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- 02 Realizar la auditoría interna de los sistemas de gestión de calidad implementados de forma previa a la auditoría externa de certificación y/o seguimiento; así como, para apoyar en la realización de autoevaluaciones del propio sistema de gestión de la calidad Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de auditorías internas realizadas a áreas/ servicios/ unidades asistenciales involucrados en la implementación de un sistema de gestión de la calidad (expresado en porcentaje de incremento en relación con el año anterior)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**02** **Linea general:** Gerencia del SERIS. Servicios Centrales y Recursos Humanos

**Objetivo:** **01** Ordenación de los recursos humanos del SERIS: Planificación, selección y provisión, prevención de riesgos laborales, formación, negociación colectiva

- 01 Sistema retributivos y de provisión de todo el personal del Servicio Riojano de Salud Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de oposiciones celebradas	19,00	27,00	94,00	94,00
Nº de plazas ofertadas	72,00	94,00	94,00	94,00

3111

Administración General de Salud

03 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

2.623.533

2015

2016

2017

2018

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>3121</b>	<b>Atención Primaria</b>	<b>121.478.907</b>
--------------------------------	-------------	--------------------------	--------------------

La atención primaria a la salud se configura como la puerta de entrada de los usuarios sanitarios al Sistema Sanitario de la Rioja y esto se debe realizar en unas instituciones y centros sanitarios adecuados para ello y en un lugar lo más cercano al domicilio del usuario y su residencia. Teniendo en cuenta que los Consultorios locales se presentan como de titularidad de los Ayuntamientos y que estos carecen de posibilidades financieras para su mantenimiento reforma o construcción en exclusiva, procede la colaboración de la CAR para la subvención de tales actividades

Igualmente, los centros de Salud son de titularidad de la CAR, con lo que todas las inversiones de estas infraestructuras, así como las relativas al ámbito de Atención Primaria, han de ser de la competencia exclusiva de la Comunidad, haciéndose frente con los créditos de este programa todas las inversiones que se planten en esta área.

<b>CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA</b>
-----------------------------------

Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud	2.152.491
Servicio Riojano de Salud	52.987.635
Dirección General de Prestaciones y Farmacia	66.338.781

## 3121 Atención Primaria

01 Línea general: La atención primaria a la salud se configura como la puerta de entrada de los usuarios del Sistema Riojano de Salud al mismo esta se debe realizar en instalaciones adecuadas para ello y en el lugar más próximo a la residencia de los ciudadanos a través de la colaboración y corresponsabilidad con los municipios. Se procede mediante la dotación de infraestructuras de atención primaria competencia de la Comunidad Autónoma

Objetivo: 01 Sostenimiento de los Consultorios y Consultorios Auxiliares de Salud

- 01 Convocatoria orden de subvenciones en concurrencia competitiva para financiar el mantenimiento, equipamiento y obras menores en consultorios de salud Presupuesto 2017 373.550

	2015	2016	2017	2018
Nº de consultorios que conforman la red de atención primaria en La Rioja	174,00	174,00	174,00	174,00
Nº de consultorios beneficiados por la convocatoria de mantenimiento	167,00	169,00	169,00	169,00
Nº de consultorios beneficiados por la convocatoria de equipamiento	84,00	98,00	98,00	98,00
Nº de consultorios beneficiados por la convocatoria de obras	19,00	15,00	17,00	17,00
Importe presupuestario invertido en las subvenciones, mantenimiento, equipamiento y obras	378.099,73	373.322,00	373.550,00	373.550,00

- 02 Elaboración de Convenios de colaboración con los municipios para la reforma y adaptación de los Consultorios médicos Presupuesto 2017 173.450

	2015	2016	2017	2018
Nº de consultorios analizados técnicamente	20,00	38,00	18,00	70,00
Nº de municipios beneficiados	0,00	7,00	7,00	7,00
Importe presupuestario invertido en las subvenciones	0,00	162.000,00	130.450,00	130.450,00

## 3121 Atención Primaria

01 Línea general: La atención primaria a la salud se configura como la puerta de entrada de los usuarios del Sistema Riojano de Salud al mismo esta se debe realizar en instalaciones adecuadas para ello y en el lugar más próximo a la residencia de los ciudadanos a través de la colaboración y corresponsabilidad con los municipios. Se procede mediante la dotación de infraestructuras de atención primaria competencia de la Comunidad Autónoma

Objetivo: 02 Construcción de nuevos Consultorios y Consultorios auxiliares de salud

- 01 Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para la construcción de nuevos consultorios Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de consultorios analizados técnicamente	20,00	38,00	18,00	70,00
Importe presupuestario invertido en las subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00

- 02 Elaboración de Convenios de colaboración con los municipios para la construcción de consultorios de salud adaptados a las necesidades de cada municipio Presupuesto 2017 203.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de consultorios analizados técnicamente	20,00	38,00	18,00	70,00
Nº de municipios beneficiados	2,00	2,00	3,00	3,00
Importe presupuestario invertido en las subvenciones	255.853,49	33.000,00	246.000,00	246.000,00

Objetivo: 03 Corresponsabilizar a las Entidades locales en la sostenimiento de los Consultorios y Consultorios Auxiliares de Salud

- 01 Participación Municipal en las bases de convocatoria Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de iniciativas municipales realizadas	0,00	0,00	5,00	8,00
Nº de iniciativas municipales admitidas	0,00	0,00	2,00	3,00

## 3121 Atención Primaria

01 Línea general: La atención primaria a la salud se configura como la puerta de entrada de los usuarios del Sistema Riojano de Salud al mismo esta se debe realizar en instalaciones adecuadas para ello y en el lugar más próximo a la residencia de los ciudadanos a través de la colaboración y corresponsabilidad con los municipios. Se procede mediante la dotación de infraestructuras de atención primaria competencia de la Comunidad Autónoma

Objetivo: 04 Construcción del nuevo edificio de la Escuela de Enfermería que mejore la formación de los profesionales de la Enfermería en La Rioja

01 Aprobación del proyecto de ejecución

Presupuesto 2017 1.208.491

	2015	2016	2017	2018
Nº de días desde su informe favorable por el Servicio de Gestión Técnica del Patrimonio			15,00	

02 Ejecución de la infraestructura

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de aulas del nuevo edificio	3,00	3,00	4,00	4,00
Nº de aulas del edificio antiguo	0,00	0,00	3,00	3,00



## 3121 Atención Primaria

01 Línea general: La atención primaria a la salud se configura como la puerta de entrada de los usuarios del Sistema Riojano de Salud al mismo esta se debe realizar en instalaciones adecuadas para ello y en el lugar más próximo a la residencia de los ciudadanos a través de la colaboración y corresponsabilidad con los municipios. Se procede mediante la dotación de infraestructuras de atención primaria competencia de la Comunidad Autónoma

Objetivo: 05 Elaborar un proyecto de Centro de Salud en Rioja Media

01 Aceptación del expediente de cesión del terreno

Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018

Nº de análisis de condiciones de la parcela 15,00

02 Actualización del Plan Funcional del Centro de Salud

Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018

Nº de días desde la aceptación de la parcela 30,00

03 Adjudicación del Proyecto de Ejecución

Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018

Nº de meses desde la aprobación del Proyecto 6,00

04 Contratación del proyecto

Presupuesto 2017 194.000

2015 2016 2017 2018

Nº de centros de salud 24,00 24,00 25,00 25,00

## 3121 Atención Primaria

02 Línea general: La Atención Primaria en La Rioja ofrece una atención sanitaria de calidad orientada al ciudadano, con gran capacidad de resolución y que potencia la continuidad asistencial, contando con unos profesionales motivados y capacitados y con una organización descentralizada, participativa y eficiente dando sostenibilidad al sistema

Objetivo: 01 Atención a la demanda

## - 01 Accesibilidad

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº medio de TIS asignadas por profesional. Media Médico de familia	1.253,00	1.244,00		
Nº medio de TIS asignadas por profesional. Media Pediatra	937,00	938,00		
% de pacientes que siempre o casi siempre consiguen cita en el mismo día	55,30			
Nº de pacientes que realizan cambio de unidad asistencial en Atención Primaria. Cambio de domicilio	6.104,00	4.165,00		
Nº de pacientes que realizan cambio de unidad asistencial en Atención Primaria. Libre elección (2016, hasta agosto)	4.470,00	3.442,00		
Nº de pacientes que realizan cambio de unidad asistencial en Atención Primaria. Total (2016, hasta agosto)	10.574,00	7.607,00		

## - 02 Longitudinalidad

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de consultas presenciales en Atención Primaria (2016, hasta junio)	3.116.520,00	1.512.617,00		
Nº de consultas a domicilio (2016, hasta junio)	119.872,00	59.034,00		
Nº de pacientes atendidos en Atención Continuada (2016, hasta junio)	334.275,00	169.311,00		

## - 03 Competencia clínica

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de cursos dirigidos a profesionales de Atención Primaria ofertados por la Fundación Riojasalud				

## 3121

## Atención Primaria

02 Linea general: La Atención Primaria en La Rioja ofrece una atención sanitaria de calidad orientada al ciudadano, con gran capacidad de resolución y que potencia la continuidad asistencial, contando con unos profesionales motivados y capacitados y con una organización descentralizada, participativa y eficiente dando sostenibilidad al sistema

04 Mantenimiento de infraestructuras y servicios

Presupuesto 2017

3.987.789

	2015	2016	2017	2018
% de satisfacción de los usuarios con los Centros de Salud. Media	7,74			
% de satisfacción de los usuarios con los Centros de Salud. Atención buena y muy buena	97,90			
Nº de ordenes de reparación y resolución de las mismas				

## 3121 Atención Primaria

02 Línea general: La Atención Primaria en La Rioja ofrece una atención sanitaria de calidad orientada al ciudadano, con gran capacidad de resolución y que potencia la continuidad asistencial, contando con unos profesionales motivados y capacitados y con una organización descentralizada, participativa y eficiente dando sostenibilidad al sistema

Objetivo: 02 Desarrollo del III Plan de Salud. Estrategia de cronicidad

01 Desarrollos de Planes integrados por patologías crónicas

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de protocolos y guías clínicas de las patologías crónicas				
Uso del gestor de pacientes por parte de los profesionales de AP				

02 Fomento del autocuidado y empoderamiento de los ciudadanos

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de pacientes adscritos a las Escuelas de Pacientes	0,00			
Nº de profesionales formados desde la perspectiva de medicina centrada en el paciente				

03 Facilitar la continuidad de los cuidados a través de la coordinación con la Atención Especializada

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de consultas el Foro de Profesionales por especialidad y Centro de Salud (2016, hasta julio)	0,00	77,00		
Nº de interconsultas presenciales				

04 Promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actividades preventivas y promoción de la salud				
Nº de pacientes en los que se ha realizado intervención sobre tabaco				
Nº de pacientes en los que se ha realizado intervención sobre alcohol				

## 3121 Atención Primaria

02 Línea general: La Atención Primaria en La Rioja ofrece una atención sanitaria de calidad orientada al ciudadano, con gran capacidad de resolución y que potencia la continuidad asistencial, contando con unos profesionales motivados y capacitados y con una organización descentralizada, participativa y eficiente dando sostenibilidad al sistema

Objetivo: 03 Control del paciente polimedicado

01 Integración de Guía Farmacoterapéutica en Historia Clínica electrónica

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Importe del gasto farmacéutico por PP				
Nº de moléculas o grupos con advertencias de uso no apropiado	0,00	10,00		

02 Módulo de prescripción orientado a la seguridad del paciente

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de pacientes con duplicidad o interacciones graves				

03 Desarrollo del Programa de adherencia al tratamiento

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
% de pacientes con adherencia inferior al 50%				

## 3121 Atención Primaria

02 Línea general: La Atención Primaria en La Rioja ofrece una atención sanitaria de calidad orientada al ciudadano, con gran capacidad de resolución y que potencia la continuidad asistencial, contando con unos profesionales motivados y capacitados y con una organización descentralizada, participativa y eficiente dando sostenibilidad al sistema

Objetivo: 04 Fortalecimiento de Atención Primaria

01 Dotar Atención Primaria de mayor capacidad resolutive (Aumento de la Cartera de Servicios) Presupuesto 2017 706.910

	2015	2016	2017	2018
Nº de profesionales formados en técnicas diagnósticas				
Nº de técnicas diagnósticas realizables en Atención Primaria				

02 Impulsar la autogestión de los Equipos de Atención Primaria Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de profesionales con agenda de calidad				

03 Línea general: Competencias en materia de establecimientos y servicios farmacéuticos y actividades en centros sanitarios

Objetivo: 01 Planificar, autorizar e inspeccionar para garantizar una adecuada atención farmacéutica a los ciudadanos

01 Autorización y gestión de comunicaciones Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de establecimientos, servicios y actividades autorizadas	390,00	399,00	405,00	410,00
Nº de oficinas de farmacia autorizadas	156,00	156,00	156,00	156,00
Nº de habitantes por oficina de farmacia (2016-2018: CENSO RIOJA A 1 de enero del año en curso)	2.023,00			
Nº de botiquines farmacéuticos rurales autorizados.	44,00	44,00	44,00	44,00

02 Inspección Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de inspecciones .	118,00	44,00	70,00	80,00
Nº de inspecciones con deficiencias	54,00	10,00	15,00	12,00
% de establecimientos, servicios y centros que han subsanado todas las deficiencias en plazo	17,00	30,00	40,00	50,00

## 3121 Atención Primaria

04 Línea general: Medicamentos y productos sanitarios y cosméticos

Objetivo: 01 Garantizar su control y seguimiento

## - 01 Difusión y seguimiento de alertas, notas informativas y desabastecimientos

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de comunicaciones de medicamentos	231,00	166,00	200,00	200,00
Nº de comunicaciones de productos sanitarios	85,00	86,00	90,00	92,00
Nº total de comunicaciones de cosméticos	3,00	1,00	2,00	2,00

## - 02 Programas de control en el mercado nacional

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de programas de control realizados	3,00	3,00	3,00	3,00

Objetivo: 02 Tramitar las solicitudes de medicamentos extranjeros

## - 01 Petición, adquisición, conservación y dispensación de medicación extranjera

Presupuesto 2017

49.530

	2015	2016	2017	2018
Nº de envases dispensados	4.507,00	2.196,00	3.500,00	4.000,00
Nº de dispensaciones	1.188,00	528,00	700,00	800,00

## 3121 Atención Primaria

04 Línea general: Medicamentos y productos sanitarios y cosméticos

Objetivo: 03 Potenciar la seguridad e información de los medicamentos desde el Centro de Farmacovigilancia de La Rioja

- 01 Recogida, estudio, evaluación y codificación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas causadas por fármacos

Presupuesto 2017

17.287

	2015	2016	2017	2018
Nº de notificaciones	108,00	171,00	180,00	185,00

- 02 Elaboración de Informes Farmacológicos y resolución de consultas sobre medicamentos

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de informes elaborados y consultas resueltas	81,00	45,00	50,00	54,00

- 03 Elaboración del Boletín del Centro Autonómico de Farmacovigilancia

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de publicaciones	0,00	2,00	2,00	2,00



## 3121 Atención Primaria

05 Línea general: Seguimiento, inspección y control del gasto en receta médica dispensada en oficina de farmacia

Objetivo: 01 Tramitar el pago de la factura mensual de recetas y garantizar que corresponda con las dispensaciones efectuadas según la normativa existente

- 01 Gestionar el procedimiento de pago de la factura mensual de recetas y el procedimiento de reintegro del exceso de aportación a los pensionistas

Presupuesto 2017

64.050.910

	2015	2016	2017	2018
Importe de la factura	84.983.346,00	87.900.000,00	89.500.000,00	91.000.000,00
Importe de la aportación	9.385.418,00	9.828.000,00	9.600.000,00	9.800.000,00
Importe del gasto de la factura	70.004.174,00	72.800.000,00	75.140.000,00	78.000.000,00
Nº de recetas	6.009.083,00	6.151.000,00	6.315.000,00	6.470.000,00
Importe del gasto por receta	11,65	11,83	11,90	12,05
Importe del gasto por habitante	225,10	233,76	240,00	250,00
Importe del reintegro	629.276,00	60.039,00	60.000,00	60.000,00

- 02 Revisar las recetas facturadas para detectar posibles desviaciones

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de recetas devueltas	3.672,00	3.200,00	3.000,00	3.000,00

- 03 Tramitar expedientes sancionadores a farmacéuticos que incumplan la normativa vigente

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes sancionadores finalizados en fase administrativa	1,00	3,00	3,00	1,00

## 3121 Atención Primaria

05 Línea general: Seguimiento, inspección y control del gasto en receta médica dispensada en oficina de farmacia

Objetivo: 02 Seguimiento y aplicación de medidas que contribuyan a la prescripción y uso racional de los medicamentos, productos sanitarios y dietéticos

- 01 Establecimiento y seguimiento de indicadores y objetivos a remitir a cada médico como información de su prescripción

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
% de envases de medicamentos prescritos por principio activo	33,20	34,00	34,00	35,00
% de envases de medicamentos genéricos	38,70	38,60	39,00	40,00
% de envases de medicamentos que pertenecen a un conjunto con genérico comercializado	64,90	64,00	70,00	71,00
% de envases de medicamentos calificados como novedad terapéutica sin aportación relevante	2,41	1,57	1,50	1,50

- 02 Introducción de mejoras en el módulo de prescripción de receta electrónica

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de alertas de eficiencia		10,00	12,00	14,00
Frecuencia anual de los cierres automáticos de prescripciones obsoletas en el módulo de prescripción de Selene	1,00	1,00	2,00	2,00

06 Línea general: Seguimiento del gasto farmacéutico del centro sociosanitario de convalecencia "Valvanera"

Objetivo: 01 Comprobación de que la factura mensual presentada se ajusta a los precios establecidos en el listado acordado

- 01 Elaboración de un informe de conformidad con respecto al gasto facturado mensualmente

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de informes de conformidad con respecto a las facturas presentadas		12,00	12,00	12,00

## 3121 Atención Primaria

07 Línea general: Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos y privados. Mantenimiento y actualización de su respectivo registro

Objetivo: 01 Garantizar que los centros, servicios y establecimiento sanitarios cuentan con los medios necesarios para desarrollar su actividad

- 01 Inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos y privados Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de autorizaciones, renovaciones y modificaciones concedidas	270,00	276,00	207,00	275,00
Nº de centros autorizados en La Rioja	1.040,00	1.088,00	1.131,00	1.176,00

- 02 Información y asesoramiento sobre requisitos necesarios para autorizar los centros sanitarios Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nota media obtenida en la encuesta de satisfacción de los clientes	9,12	9,12	9,12	9,12

Objetivo: 02 Facilitar al ciudadano el acceso a información actualizada y veraz sobre los centros, servicios y establecimientos sanitarios autorizados en La Rioja

- 01 Actualizar el registro de centros para facilitar la información al ciudadano Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros nuevos incorporados al Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios	40,00	32,00	37,00	37,00

08 Línea general: Otorgamiento e inscripción del Documento de Instrucciones Previas en su Registro

Objetivo: 01 Facilitar al ciudadano el derecho a expresar su voluntad sobre actuaciones sanitarias al final de la vida y asegurar que el profesional sanitario pueda acceder al mismo

- 01 Asegurar que el Documento de Instrucciones Previas se encuentre incluido en la historia clínica y su conexión con el Registro Nacional de Instrucciones Previas Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de Documentos de Instrucciones Previas incorporados a la historia clínica	288,00	300,00	275,00	275,00
Nota media obtenida en la encuesta de satisfacción de los clientes	9,12	9,12	9,12	9,12

## 3121 Atención Primaria

09 Línea general: Modificar la normativa que regule el Registro e Instalación de Desfibriladores Semiautomáticos en el ámbito no sanitario

Objetivo: 01 Mejorar las expectativas de vida de personas que sufran paradas cardíacas por medio de su atención inmediata

- 01 Regular y Registrar todas las Instalaciones que dispongan de un Desfibrilador Semiautomático en el Registro autonómico con el fin de asegurar su mantenimiento y conservación

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de desfibriladores semiautomáticos instalados e inscritos en grandes establecimientos comerciales y centros de ocio	11,00	12,00	12,00	12,00
Nº de desfibriladores semiautomáticos instalados e inscritos en áreas de transporte: aeropuertos, estaciones de autobuses o ferrocarril	0,00	0,00	1,00	1,00
Nº de desfibriladores semiautomáticos instalados e inscritos en locales de espectáculos, sociedades recreativas y deportivas	70,00	74,00	76,00	78,00
Nº de desfibriladores semiautomáticos instalados e inscritos en centros educativos	33,00	45,00	46,00	47,00

10 Línea general: Coordinación y control de la incapacidad temporal y de la inspección médica

Objetivo: 01 Mejorar la satisfacción del usuario y la comunicación y coordinación de los servicios de inspección con los profesionales sanitarios

- 01 Seguimiento y control de los procesos de Incapacidad Temporal

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de incidencia de la incapacidad temporal	19,87	19,93	19,98	20,01

11 Línea general: Actividades operativas distribuidas en toda la DG de Prestaciones

Objetivo: 01 Cumplir todos los objetivos anteriores sin asignación económica específica

- 01 Seguimiento y control de los objetivos propuestos

Presupuesto 2017 88.019

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

3121

Atención Primaria

12 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

50.425.971

2015

2016

2017

2018

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>3122</b>	<b>Atención Especializada</b>	<b>267.475.160</b>
--------------------------------	-------------	-------------------------------	--------------------

La atención Especializada dentro del ámbito y competencias de la Secretaría General Técnica tiene por objeto establecer los instrumentos necesarios que garanticen la igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias de las personas cuya cobertura corre a cargo del Sistema Público de Salud de la Rioja y que precisen la asistencia para lo que no se dispone de recursos propios o estos son insuficientes para atender la demanda.

Así los créditos posicionados en este programa mantienen la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, los conciertos por un lado y por otro lado la asistencia prestada por otros centros del Sistema Público de Salud de la Rioja, pero distintos al principal provisor que es el Servicio Riojano de Salud, esto es las Fundaciones sanitarias: la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud.

<b>CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA</b>
-----------------------------------

Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud	58.227.632
Servicio Riojano de Salud	59.232.632
Dirección General de Prestaciones y Farmacia	1.005.000

## 3122 Atención Especializada

01 Línea general: La concertación de la asistencia sanitaria, con la novedad este año de que los conciertos relativos a las 3 unidades de convalecencia existentes se han separado de este programa 3122 y se han posicionado en el nuevo 3141 "Acción Sociosanitaria", donde se unirán con las relativas a las de las nuevas plazas que se crearán de convalecencia en centros de tercera edad

Objetivo: 01 Seguimiento y control de calidad de la asistencia sanitaria prestada con medios ajenos

- 01 Planificación de la actividad concertada en función de las necesidades y de la actividad de los proveedores públicos

Presupuesto 2017

15.011.574

	2015	2016	2017	2018
% de reducción de días de la lista de espera en los procesos concertados respecto de los establecidos en el decreto máximo de listas de espera		11,00	12,00	13,00

- 02 Comprobación de que la actividad prestada por los proveedores coincide con la efectivamente planificada y concertada

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de procesos quirúrgicos realizados	1.465,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Nº de procesos quirúrgicos concertados	1.445,00	1.445,00	1.445,00	1.445,00

- 03 Aplicar resolución de control de conciertos y seguimiento de la facturación

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de facturas devueltas	6,00	2,00	3,00	3,00
Nº de facturas presentadas procesos quirúrgicos concertados	18,00	10,00	15,00	15,00
Nº de facturas devueltas por disconformidad en los procesos facturados		1,00	2,00	2,00

- 04 Evaluación de la actividad y calidad del servicio

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
% de reingresos			10,00	10,00
Nº de usuarios derivados				
Nº de usuarios total del sistema sanitario				

## 3122

## Atención Especializada

01 Línea general: La concertación de la asistencia sanitaria, con la novedad este año de que los concertos relativos a las 3 unidades de convalecencia existentes se han separado de este programa 3122 y se han posicionado en el nuevo 3141 "Acción Sociosanitaria", donde se unirán con las relativas a las de las nuevas plazas que se crearán de convalecencia en centros de tercera edad

Objetivo: 02 Mejora de la transparencia de todos los procesos sanitarios realizados por centros privados así como mejora en la calidad y coste

- 01 Publicación de los contratos de gestión de asistencia sanitaria con medios ajenos y el número de procesos prestados con medios ajenos en el Portal de la Transparencia

Presupuesto 2017

0

2015

2016

2017

2018

Nº de solicitudes de acceso a la información pública en esta materia

3,00

5,00

5,00

Objetivo: 03 Fijación de mecanismos prácticos para la participación del usuario sanitario en la elección del dispositivo asistencial privado en igualdad de condiciones para todos

- 01 Articular un procedimiento que garantice que el usuario de derivación dé su conformidad de manera informada.

Presupuesto 2017

0

2015

2016

2017

2018

% de negativas a derivación entre el nº de derivaciones propuestas (nuevo indicador 2017)

% de negativas a derivación entre el nº de negativas a asistencia centro público (Nuevo indicador a implantar en 2017)



## 3122

## Atención Especializada

01 Linea general: La concertación de la asistencia sanitaria, con la novedad este año de que los conciertos relativos a las 3 unidades de convalecencia existentes se han separado de este programa 3122 y se han posicionado en el nuevo 3141 "Acción Sociosanitaria", donde se unirán con las relativas a las de las nuevas plazas que se crearán de convalecencia en centros de tercera edad

Objetivo: 04 Elaborar, consensuar y realizar el seguimiento y evaluación de los provisos de atención sanitaria conforme a los criterios que los Convenios de Colaboración, u otros instrumentos de gestión sanitaria en vigor establezcan

- 01 Redacción de la Adenda Anual al Convenio de colaboración con la Fundación Rioja Salud, su seguimiento y evaluación

Presupuesto 2017

14.035.013

	2015	2016	2017	2018
Nº de días de diferencia desde la fecha prevista para la redacción de la propuesta el 15 de marzo				
Nº de días de diferencia desde la fecha prevista para la elaboración de la evaluación anual 28 de febrero				
Variación de días de anticipación/demora respecto del año anterior en la elaboración del texto de la Adenda				

- 02 Redacción de la Adenda Anual al Convenio de colaboración con la Fundación Hospital de Calahorra, su seguimiento y evaluación

Presupuesto 2017

29.156.045

	2015	2016	2017	2018
Nº de días de diferencia desde la fecha prevista para la elaboración de la evaluación anual 30 de abril				
Nº de días de diferencia desde la fecha prevista para la elaboración de la evaluación anual de 31 de marzo.				
Variación de días de anticipación/demora respecto del año anterior en la elaboración del texto de la Adenda				

## 3122

## Atención Especializada

02 Línea general: Garantizar la igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Público de Salud de La Rioja

Objetivo: 01 Valorar y tramitar las derivaciones de pacientes a centros públicos o privados concertados más adecuados a su patología

- 01 Autorizar y emitir las órdenes de asistencia de las solicitudes de derivación

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de derivaciones tramitadas	2.288,00	2.700,00	2.750,00	2.800,00

Objetivo: 02 Gestionar y tramitar las solicitudes de reintegro de gastos, prestación ortoprotésica y viajes y dietas por desplazamientos para recibir asistencia sanitaria fuera de La Rioja

- 01 Tramitar los expedientes de reintegro de gastos

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de solicitudes tramitadas	8,00	10,00	8,00	9,00

- 02 Tramitar los expedientes de solicitud de ayudas económicas para viajes y dietas por desplazamientos para recibir asistencia sanitaria fuera de La Rioja

Presupuesto 2017

1.000.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de solicitudes tramitadas	1.785,00	1.850,00	1.875,00	1.900,00

- 03 Tramitar los expedientes de solicitud de ayudas económicas para prótesis y vehículos

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de tramitadas	2.158,00	2.300,00	2.380,00	3.100,00

## 3122 Atención Especializada

03 Línea general: Desarrollo y mejora de la actividad asistencial del SERIS. Potenciar la motivación del personal sanitario promoviendo su participación a través de Pactos de gestión clínica descentralizada en los diferentes servicios y unidades de los centros de asistencia especializada del Servicio Riojano de Salud

Objetivo: 01 Desarrollo de la gestión clínica descentralizada en los diferentes servicios hospitalarios, y conseguir avanzar hacia la asunción de responsabilidades en gestión clínica por servicios y unidades en los centros hospitalarios del Servicio Riojano de Salud

- 01 Pactos de objetivos con las unidades asistenciales del Servicio Riojano de Salud en 2016. Presupuesto 2017 0
- El seguimiento cuatrimestral así como la evaluación final anual se realizará por parte de las direcciones de Especializada y Primaria de manera conjunta y en cada ámbito con el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad dependiente de la Secretaría General Técnica

	2015	2016	2017	2018
Nº de días de demora Media en CCEE. Accesibilidad	26,00	30,00	30,00	30,00
Nº de días de demora Media Quirúrgica. Accesibilidad	45,00	50,00	50,00	50,00
% de Primeras Consultas. Reprogramación	0,95	1,00	1,00	1,00
% de Actividad Quirúrgica. Reprogramación	6,57	6,50	6,25	6,00
% de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA x 1.000 habitantes). Sostenibilidad	25,79	26,00	26,25	26,50
% de Prescripción Principio Activo. Sostenibilidad	34,73	34,00	33,00	32,00
Valoración CCEE = Primeras / Sucesivas. Calidad y Satisfacción	1,45	1,45	1,45	1,44
Nº de días de Estancia Media Hospitalaria. Calidad y Satisfacción	6,27	6,20	6,27	6,23
Encuesta de Satisfacción = Valoración de la Atención Prestada. Calidad y Satisfacción		7,87	7,90	7,93
Nº de interconsultas presenciales. Colaboración asistencial Primaria / Especializada	185.611,00	190.000,00	185.000,00	180.000,00
Nº de protocolos conjuntos. Colaboración asistencial Primaria / Especializada	3,00	6,00	7,00	8,00

Objetivo: 02 Mantener la calidad de prestación de servicios asistenciales

- 01 Gasto corriente en bienes y servicios Presupuesto 2017 88.530.922

	2015	2016	2017	2018
% de incremento anual del presupuesto	2,15	4,28	3,86	1,56

## 3122 Atención Especializada

03 Línea general: Desarrollo y mejora de la actividad asistencial del SERIS. Potenciar la motivación del personal sanitario promoviendo su participación a través de Pactos de gestión clínica descentralizada en los diferentes servicios y unidades de los centros de asistencia especializada del Servicio Riojano de Salud

Objetivo: 03 Desarrollo de acciones del Plan estratégico de Salud Mental 2016-2020

## - 01 Hospital de Día Psiquiátrico

Presupuesto 2017 30.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de pacientes tratados			120,00	130,00

Objetivo: 04 Seguridad del Paciente. Mejora en la notificación de los Eventos Adversos

## - 01 Implantación del sistema SINASP para la mejora de la notificación de Eventos Adversos

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros con implantación del SINASP			2,00	3,00
Nº de eventos adversos notificados			30,00	30,00

Objetivo: 05 Mantenimiento de infraestructuras y servicios

## - 01 Plan de renovación tecnológica 2017-2020

Presupuesto 2017 1.790.140

	2015	2016	2017	2018
% de equipamiento con menos de 5 años		10,00	12,00	14,00
Nota de valoración Objetiva de Equipamiento (VOE)		6,30	6,00	5,80

04 Línea general: Potenciar la Unidad Geronto-psiquiátrica como dispositivo específico para patologías mentales en edad avanzada mediante programas diferenciados

Objetivo: 01 Orientar realmente la atención al paciente psiquiátrico mediante un modelo particular de intervención. Aumento de actividad de Terapia Ocupacional

## - 01 Atención psiquiátrica continuada. Atención Psicológica. Atención Médica. Atención Social. Atención a familiares. Atención de enfermería

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de pacientes del plan terapéutico individual terapia ocupacional	60,00	60,00	60,00	60,00

3122

Atención Especializada

05 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

117.921.466

2015

2016

2017

2018

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>3123</b>	<b>Formación del Personal Sanitario</b>	<b>7.407.420</b>
--------------------------------	-------------	---	------------------

Dentro de este Programa se lleva a cabo la Formación de Personal Sanitario, bajo el criterio de “calidad” para satisfacer las necesidades de salud de las personas. Durante el curso 2016/2017 están realizando su período de formación en los hospitales y centros del SERIS un total de 157 residentes. Todos ellos cuentan con una formación teórico-práctica que favorece la adquisición de competencias de la especialidad y que complementa y consolida el aprendizaje.

Además incluye la Escuela Universitaria de Enfermería. La EUE de La Rioja es la más demandada entre los distintos grados que se imparten en la Universidad de La Rioja. En el actual curso 2016/2017 cuenta con 316 alumnos. Además de la docencia propiamente dicha, la EUE fomenta la investigación y la proyección externa entre los alumnos. En el ejercicio 2017 está prevista su integración en la Universidad.

<b>CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA</b>
-----------------------------------

Servicio Riojano de Salud

7.407.420

## 3123

## Formación del Personal Sanitario

01 Línea general: Formación de Personal Sanitario de Atención Especializada (MIR) y de Enfermería (EUE), proporcionando un alto grado de cualificación y competencia profesional

Objetivo: 01 Dar respuesta a las necesidades formativas del Sistema Sanitario. Fomentar la actividad investigadora de las profesiones sanitarias. Internacionalización del alumnado.

- 01 Analizar y evaluar la coordinación de títulos. Analizar y evaluar las necesidades de la formación. Organizar actividades de interés científico. Evaluar resultados académicos

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de titulaciones MIR	108,00	106,00	108,00	108,00
Nº de titulaciones EUE	67,00	73,00	75,00	75,00

## 3123

## Formación del Personal Sanitario

02 Línea general: Impulsar la estabilidad de los trabajadores y garantizar el relevo generacional

Objetivo: 01 Impulsar la formación de MIR en Medicina de Familia

- 01 Aumentar el número de plazas MIR en Medicina de Familia

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de MIR en Medicina de Familia	10,00	10,00	15,00	

- 02 Incentivar la labor del Tutor en Medicina de Familia

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
% de tutores con agenda adaptada a tutorías sobre el total de tutores	0,00	10,00		

Objetivo: 02 Fidelizar a los profesionales

- 01 Aumentar el número de profesionales con plaza en propiedad

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
% de profesionales con plaza en propiedad sobre el total de profesionales				

Objetivo: 03 Gastos Generales

- 01 Gastos generales en personal

Presupuesto 2017

7.286.112

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

- 02 Gastos generales en bienes corrientes

Presupuesto 2017

121.308

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>3131</b>	<b>Acciones de salud pública</b>	<b>4.258.162</b>
--------------------------------	-------------	----------------------------------	------------------

La promoción de la salud tiene como misión generar y fomentar políticas públicas saludables, promover estilos de vida y entornos saludables, con participación social, para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud y al bienestar de la persona, la familia y la comunidad.

Proporciona a la población, a lo largo del ciclo vital, información y herramientas para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para una vida más saludable de modo que las personas puedan ejercer un mayor control sobre su propia salud para mejorarla.

En las actuaciones que se realizan se tiene en cuenta: morbilidad diferencial, necesidades específicas de salud de mujeres y hombres, desigualdades e inequidades y análisis de los factores psicosociales que repercuten en la salud. Las consecuencias de la desigualdad e inequidad sobre la salud de las mujeres son múltiples, ocasionando peor salud física y psíquica, lo que supone peor salud autopercibida.

Los hábitos y estilos de vida saludables son conductas y comportamientos que tenemos asumidos como propios en nuestra vida cotidiana y que inciden positivamente en nuestro bienestar físico, mental y social. Se recomienda adoptar un estilo de vida saludable a lo largo de todo el ciclo vital, con el fin de preservar la vida, envejecer activamente, mantenerse sano y paliar la discapacidad y el dolor en los últimos años de vida entorno a que la favorezca y saber utilizar adecuadamente los servicios sanitarios.

La vigilancia de salud pública permite conocer las necesidades de salud de la población, así como los problemas de salud y sus determinantes, al tiempo que proporciona información futura por medio del análisis de tendencias de la enfermedad.

La protección de la salud de las personas requiere estrategias preventivas frente a la enfermedad y también frente al consumo de drogas, especialmente entre la población más joven que se inicia en el consumo de drogas legales como el tabaco y el alcohol e ilegales como el cánnabis. Las actuaciones y programas que se desarrollan incorporan cada vez más herramientas de calidad, coste-efectivas y que utilizan las nuevas tecnologías como técnica de acercamiento a la población diana. Se coordinan e impulsan todas las medidas de carácter preventivo, asistencial, de información y asesoramiento a la ciudadanía en materia de drogodependencias y otras adicciones, en consonancia con la normativa en vigor y el Plan Riojano de Drogodependencias y otras Adicciones.

<b>CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA</b>
-----------------------------------

Dirección General de Salud Pública y Consumo

## 3131 Acciones de salud pública

01 Línea general: Impulsar en la ciudadanía la promoción de una vida sana basada en comportamientos y conductas saludables para aumentar la calidad de vida y reducir las desigualdades en salud

Objetivo: 01 Promover estilos de vida saludables, entornos y conductas seguras que permitan mejorar la salud y calidad de vida de la población

01 Educación para la salud bucodental en población infantil

Presupuesto 2017

50.312

	2015	2016	2017	2018
% de prevalencia de alumnado con buena higiene dental	60,90	59,60	60,00	60,00
% de participación del alumnado de educación primaria	100,00	100,00	100,00	100,00
Nº de intervenciones de refuerzo	2,00	4,00	3,00	3,00

02 Intervenciones para aumentar y mantener el nivel de actividad física necesaria para obtener beneficios en salud

Presupuesto 2017

10.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de intervenciones implementadas	5,00	7,00	7,00	7,00
Nº de participantes en paseos saludables por ámbito de actuación	6.400,00	4.230,00	5.000,00	5.000,00

03 Promoción de una alimentación saludable en todas las etapas de la vida

Presupuesto 2017

2.029

	2015	2016	2017	2018
% de prevalencia de lactancia materna hasta los 6 meses de edad	29,40	30,00	30,00	30,00
Nº de guías de lactancia materna distribuidas	2.858,00	2.800,00	2.800,00	2.800,00
Nº de documentos sobre alimentación equilibrada en población infantil distribuidos	5.292,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Nº de folletos de alimentación segura durante el embarazo	1.500,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00

## 3131 Acciones de salud pública

01 Línea general: Impulsar en la ciudadanía la promoción de una vida sana basada en comportamientos y conductas saludables para aumentar la calidad de vida y reducir las desigualdades en salud

04 Programas de promoción, prevención y educación para la salud en el ámbito educativo Presupuesto 2017 125.996

	2015	2016	2017	2018
% de participación de centros en el programa de alimentación sana	71,20	71,90	71,00	71,00
% de participación del alumnado en el programa de alimentación sana	62,30	66,00	65,00	65,00
% de participación de centros en el programa de educación y prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis	84,60	80,80	80,00	80,00
% de participación alumnado en el programa de educación y prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis	83,50	78,40	80,00	80,00
% de participación de centros en el programa de educación para la salud afectivo sexual	80,00	70,20	75,00	75,00
% de participación del alumnado en el programa de educación para la salud afectivo sexual	77,20	70,60	75,00	75,00
% de participación de centros en el programa de educación y prevención del consumo de drogas de síntesis, cocaína y otras	90,90	78,70	75,00	75,00
% de participación del alumnado en el programa de educación y prevención del consumo de drogas de síntesis, cocaína y otras	61,20	62,50	65,00	65,00
% de participación centros en el programa de desarrollo personal y social a través del cine y video	66,60	62,20	65,00	65,00
% de participación alumnado en el programa de desarrollo personal y social a través del cine y video	63,80	63,70	65,00	65,00

05 Implementar intervenciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludables que den respuesta a las diferentes líneas del III Plan de Salud de Salud Presupuesto 2017 10.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de líneas de intervención en las que se colabora (2015 y 2016: (L01-L03))	2,00	2,00	3,00	4,00
Nº de recomendaciones implementadas por líneas de intervención (Línea 01)	11,00	15,00	17,00	19,00
Nº de recomendaciones implementadas por líneas de intervención (L03)		2,00		
Nº de recomendaciones implementadas por líneas de intervención (Otras)		0,00	2,00	2,00

## 3131 Acciones de salud pública

01 Línea general: Impulsar en la ciudadanía la promoción de una vida sana basada en comportamientos y conductas saludables para aumentar la calidad de vida y reducir las desigualdades en salud

- 06 Proporcionar la información y las herramientas necesarias para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para que la población ejerza un mayor control sobre su propia salud y la de su entorno, en las diferentes etapas de la vida

Presupuesto 2017 20.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de campañas	4,00	4,00	4,00	4,00
Nº de materiales de comunicación	11,00	16,00	12,00	12,00
Nº de elementos difundidos	72.153,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00

- 07 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramientas de difusión para mejorar el alcance de las acciones de promoción de la salud

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de visitas a los contenidos de la web	60.185,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
Nº de seguidores en redes sociales	1.281,00	1.500,00	1.800,00	2.000,00

- 08 Formar a profesionales de la salud y agentes sociales en metodología del cambio, consejo breve individual y educación para la salud con relación a estilos de vida saludables

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de cursos de formación	5,00	7,00	4,00	4,00
Nº de participantes (2017 y 2018, participantes por curso)	205,00	210,00	20,00	20,00

## 3131 Acciones de salud pública

01 Línea general: Impulsar en la ciudadanía la promoción de una vida sana basada en comportamientos y conductas saludables para aumentar la calidad de vida y reducir las desigualdades en salud

Objetivo: 02 Contribuir a incrementar el nivel de salud y bienestar de la población teniendo en cuenta la diversidad social y cultural, la discapacidad y la vulnerabilidad de las personas de manera transversal en todas las acciones

- 01 Realizar intervenciones de promoción de la salud orientadas a disminuir las desigualdades en salud de la población con mayor vulnerabilidad

Presupuesto 2017

2.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de intervenciones	6,00	4,00	4,00	4,00
Nº de acciones en población gitana	4,00	2,00	2,00	2,00
Nº de acciones en otros colectivos	2,00	4,00	4,00	4,00
Nº de materiales adaptados			1,00	2,00

- 02 Participar en los diferentes foros que captan y dan respuesta a las necesidades en salud de los colectivos más desfavorecidos

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de grupos con los que se colabora	3,00	3,00	3,00	4,00
Nº de reuniones al año	4,00	4,00	4,00	4,00

## 3131 Acciones de salud pública

01 Línea general: Impulsar en la ciudadanía la promoción de una vida sana basada en comportamientos y conductas saludables para aumentar la calidad de vida y reducir las desigualdades en salud

Objetivo: 03 Establecer alianzas estratégicas para implementar acciones en promoción de la salud, promoviendo y fortaleciendo espacios de diálogo con instituciones y organizaciones de la sociedad

01 Coordinación institucional en acciones de promoción de la salud

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de instituciones con las que se colabora	9,00	9,00	9,00	9,00
Nº de reuniones de colaboración	24,00	20,00	20,00	20,00
Nº de convenios de colaboración	1,00	1,00	2,00	2,00

02 Impulsar la participación de la comunidad en el establecimiento de prioridades, toma de decisiones, elaboración y ejecución de acciones para alcanzar un mejor nivel de salud

Presupuesto 2017 7.400

	2015	2016	2017	2018
Nº de acciones implementadas con participación comunitaria	30,00	28,00	25,00	25,00
Nº de participantes por acción implementada	467,00	450,00	450,00	450,00
Nº de documentos de apoyo elaborados	5,00	6,00	5,00	5,00

03 Establecer colaboraciones con agentes y entidades de la sociedad para la promoción de políticas saludables

Presupuesto 2017 6.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de proyectos en colaboración	3,00	4,00	4,00	5,00
Nº de entidades / agentes que colaboran por proyecto	12,00	14,00	15,00	15,00

## 3131 Acciones de salud pública

01 Línea general: Impulsar en la ciudadanía la promoción de una vida sana basada en comportamientos y conductas saludables para aumentar la calidad de vida y reducir las desigualdades en salud

Objetivo: 04 Establecer la conciliación de las políticas sanitarias del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el objeto de garantizar la equidad, la optimización de recursos y la calidad y adecuación de las intervenciones

- 01 Colaborar en la elaboración y desarrollo de planes y estrategias de salud, tanto autonómicas como nacionales, garantizando la equidad y la calidad de las intervenciones

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de planes/estrategias en las que se ha colaborado	10,00	10,00	10,00	10,00

- 02 Participar en los comités institucionales y en los grupos de trabajo de los planes y estrategias de salud

Presupuesto 2017 1.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de comités en los que se participa	6,00	6,00	6,00	6,00
Nº de sesiones por comité	6,00	6,00	6,00	6,00
Nº de grupos de trabajo en los que se participa	14,00	14,00	14,00	14,00
Nº de reuniones por grupo de trabajo	2,00	2,00	2,00	2,00

- 03 Realizar el seguimiento y evaluación de las acciones derivadas de los planes y estrategias de salud

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de informes de evaluación	8,00	8,00	8,00	8,00

## 3131 Acciones de salud pública

02 Línea general: Impulso y mejora en la detección de enfermedades profesionales (EP). La infradeclaración de las mismas supone un coste a la seguridad social que debe atender a trabajadores que por su causa profesional debían ser atendidos por las mutuas. En la Rioja, en el 2010 esta infradeclaración era del 85%. el coste de cada tratamiento de síndrome de túnel carpiano es de 2.534 euros

Objetivo: 01 Mejorar la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los facultativos del sistema regional de salud (atención primaria y especializada), y de los de los servicios de prevención. Artículo 5 del RD 1299/2006

- 01 Mantenimiento y mejora del sistema informático de comunicación de EP. El sistema de apoyo a los facultativos a través de Selene mediante un sistema de alerta ante EP operativo desde 2013, solo cuenta con 2 posibles alertas en AP Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de comunicaciones recibidas en salud laboral	379,00			
% de EP tramitadas a mutua sobre las recibidas por los facultativos	31,31			
% de EP declaradas por la mutua como contingencia profesional	31,31			
Índice de incidencia de EP declaradas en CEPROSS (estadística oficial en la rioja (casos por 100.000 trabajadores)	300,00			
Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de La Rioja	156,30			

- 02 Formación a los facultativos de Ap y AE Presupuesto 2017

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

- 03 Formación a los facultativos en el procedimiento de comunicación Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de horas de formación impartidas	13,00			



## 3131 Acciones de salud pública

03 Línea general: Mejora de la calidad de la actividad sanitaria de los servicios de prevención

Objetivo: 01 Control de los requisitos legales de acreditación en el aspecto sanitario

- 01 Control de los Servicios de prevención que tienen instalaciones en La Rioja

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de SP ajenos	13,00			
Nº de controles anuales de la memoria de actividades de cada SP. Muchos indicadores que comprobar para incluirlos aquí	14,00			
% de SP que incumplen alguna de sus obligaciones reglamentarias (no conformidades)	100,00			

04 Línea general: Impulso y mantenimiento de programas integrales de vigilancia de la salud laboral.

Objetivo: 01 Programa integral de salud de los trabajadores riojanos que han estado expuestos al amianto en su vida laboral

- 01 mantenimiento y mejora de la cohorte de trabajadores que han estado expuestos al amianto

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de trabajadores de la cohorte				

- 02 Coordinar la realización de los reconocimientos médicos a los trabajadores

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de RM realizados por el SERIS	75,00			
Nº de RM realizados por los servicios de prevención	109,00			

- 03 Impulsar la calificación de EP de las patologías encontradas

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de patologías detectadas declaradas como EP	0,00			

## 3131 Acciones de salud pública

05 Linea general: Control de los acuerdos sanitarios tramitados por las Mutuas para atender a los trabajadores de las empresas afiliadas (servicios que las mutuas contratan y pagan con otras entidades como RX, consultas de especialistas...)

Objetivo: 01 Comprobar el cumplimiento de la reglamentación al respecto

- 01 Estudio de cada solicitud recibida por las mutuas y valorar la idoneidad de los acuerdos (incluido el económico)

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de acuerdos firmados entre mutuas	0,00	0,00		
Nº de acuerdos firmados con la Administración Sanitaria Riojana	0,00	0,00		
Nº de acuerdos firmados con entidades privadas	36,00			

06 Linea general: Representación autonómica en la ponencia de salud laboral de la comisión de salud pública del CISNS

Objetivo: 01 Elaboración de metodologías y protocolos de vigilancia de la salud de los trabajadores y demás documentos de salud laboral

- 01 Asistencia a las reuniones de la ponencia de salud laboral convocadas por el Ministerio

Presupuesto 2017

500

	2015	2016	2017	2018
Nº de documentos o protocolos nacionales elaborados	3,00			

## 3131 Acciones de salud pública

- 07 Línea general: Prevenir la aparición en todas las etapas de la vida, de enfermedades infecciosas prevenibles por inmunización: Las actividades preventivas tienen por objeto eliminar, reducir o controlar periódicamente la fuente de infección. En este sentido, los programas de vacunación, se establecen con el fin de erradicar o al menos controlar, la aparición de determinadas enfermedades infecciosas para cuya prevención existen vacunas, que se pueden administrar de forma segura y eficaz a la población. Para evitar la aparición y reaparición de casos de enfermedades inmunoprevenibles, es fundamental el mantenimiento de altos niveles de coberturas de vacunación, que dan lugar a la llamada inmunidad de grupo

Objetivo: 01 Mantener las coberturas de vacunación, en todas las vacunas incluidas en el Calendario Oficial de Vacunaciones de La Rioja

- 01 Planificación, desarrollo y evaluación del Programa de Vacunaciones de la población infantil de La Rioja Presupuesto 2017 1.576.994

	2015	2016	2017	2018
% de coberturas anuales de Vacunación infantil, desagregada por edad	95,00	95,00	95,00	95,00
Incidencia de Enfermedades Prevenibles por Inmunización (por 100000 habitantes)	0,36	0,34	0,34	0,34
% de cartas enviadas a los padres de los niños recién nacidos con información sobre la vacunación infantil sobre el total de recién nacidos	100,00	100,00	100,00	100,00

Objetivo: 02 Mejorar la inmunización frente a enfermedades infecciosas prevenibles en la población adulta

- 01 Elaboración de un calendario de adultos dirigido a población general y/o grupos de riesgo (según situación previa de vacunación, ocupación, situación de salud, situación epidemiológica) Presupuesto 2017 2.500

	2015	2016	2017	2018
Nº de nuevas vacunas incorporadas al Calendario de Adultos			12,00	2,00
% de cobertura de vacunación el adultos, desagregada por vacuna			60,00	70,00

- 02 Planificación, desarrollo y evaluación de la campaña de vacunación antigripal y antineumocócica Presupuesto 2017 224.016

	2015	2016	2017	2018
% de cobertura de vacunación antigripal y antineumocócica	66,50	66,60	66,70	66,80

## 3131 Acciones de salud pública

- 07 Línea general: Prevenir la aparición en todas las etapas de la vida, de enfermedades infecciosas prevenibles por inmunización: Las actividades preventivas tienen por objeto eliminar, reducir o controlar periódicamente la fuente de infección. En este sentido, los programas de vacunación, se establecen con el fin de erradicar o al menos controlar, la aparición de determinadas enfermedades infecciosas para cuya prevención existen vacunas, que se pueden administrar de forma segura y eficaz a la población. Para evitar la aparición y reaparición de casos de enfermedades inmunoprevenibles, es fundamental el mantenimiento de altos niveles de coberturas de vacunación, que dan lugar a la llamada inmunidad de grupo

Objetivo: 03 Mejorar las actividades de información general y formación continuada en vacunas dirigidas a los profesionales sanitarios

- 01 Difusión de las actualizaciones de Vacunación en La Rioja a los profesionales sanitarios

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actualizaciones de calendario infantil	3,00	1,00	2,00	3,00
% de existencia de materiales informativos sobre vacunación en la página web de Rioja Salud	100,00	100,00	100,00	100,00
Nº de actividades formativas	2,00	1,00	1,00	1,00

Objetivo: 04 Garantizar la adecuada coordinación con el resto de las CCAA, el ámbito nacional y el europeo

- 01 Participación activa en las reuniones de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones

Presupuesto 2017

2.500

	2015	2016	2017	2018
Nº de reuniones anuales (audioconferencia, videoconferencia, presenciales)	7,00	5,00	5,00	5,00
Nº de documentos elaborados o revisados	3,00	2,00	2,00	2,00

## 3131 Acciones de salud pública

08 Línea general: Fortalecer el funcionamiento de la Red de Vigilancia Epidemiológica en La Rioja: El propósito de la vigilancia epidemiológica es proporcionar la información necesaria para el control de las enfermedades transmisibles en la población. La conexión entre información y acción es el elemento que determina el valor y la utilidad de la vigilancia. Ello implica que esta actividad debe de estar presente en el sistema de atención sanitaria de nuestro país y su estructura debe adecuarse a la realidad de los distintos niveles administrativos y asistenciales del sistema sanitario. Para poder detectar cualquier infección emergente o reemergente, es fundamental disponer de un sistema consolidado de vigilancia de las enfermedades transmisibles

Objetivo: 01 Mantener y potenciar la red de vigilancia epidemiológica de La Rioja

- 01 Vigilancia, actualización de protocolos, registro y establecimiento de actuaciones de las 60 enfermedades de Declaración Obligatoria (EDOs) existentes en España Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Incidencia de enfermedades de declaración obligatoria en La Rioja (por 100.000 habitantes)	0,37	0,34	0,34	0,34
Incidencia de brotes de enfermedades transmisibles en La Rioja	25,00	20,00	19,00	18,00

- 02 Evaluación del Sistema de Información Microbiológica de La Rioja (SIM) Presupuesto 2017 1.000

	2015	2016	2017	2018
Incidencia de enfermedades detectadas a través del SIM (casos por 100000 habitantes)	499,01	502,00	530,00	550,00

- 03 Planificación y evaluación de la Red Centinela Sanitaria de vigilancia de La Rioja Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Incidencia de gripe acumulada en La Rioja (casos por 100000 habitantes)	1.837,23	1.750,00	1.700,00	1.700,00

- 04 Información a los profesionales sanitarios a través de circulares y/o a través de la Web de Rioja Salud, de situaciones de especial interés epidemiológico Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de existencia de materiales informativos sobre vigilancia epidemiológica en la página web de Rioja Salud	100,00	100,00	100,00	100,00

## 3131 Acciones de salud pública

08 Línea general: Fortalecer el funcionamiento de la Red de Vigilancia Epidemiológica en La Rioja: El propósito de la vigilancia epidemiológica es proporcionar la información necesaria para el control de las enfermedades transmisibles en la población. La conexión entre información y acción es el elemento que determina el valor y la utilidad de la vigilancia. Ello implica que esta actividad debe de estar presente en el sistema de atención sanitaria de nuestro país y su estructura debe adecuarse a la realidad de los distintos niveles administrativos y asistenciales del sistema sanitario. Para poder detectar cualquier infección emergente o reemergente, es fundamental disponer de un sistema consolidado de vigilancia de las enfermedades transmisibles

Objetivo: 02 Prevención de SIDA- VIH y otras Enfermedades de Transmisión Sexual

- 01 Difusión de materiales preventivos a la población (preservativos, materiales de intercambio de jeringuillas, etc...)

Presupuesto 2017

6.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de suministros repartidos	15.264,00	13.000,00	14.000,00	14.000,00

- 02 Información a los profesionales sanitarios a través de circulares y/o a través de la Web de Rioja Salud, de actualización en prevención de VIH-SIDA y otras ETS

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
% de existencia de materiales informativos sobre VIH-SIDA y ETS en la página web de Rioja Salud	100,00	100,00	100,00	100,00

- 03 Participación activa en las reuniones de Coordinación del Plan Nacional de SIDA-VIH y otras ETS

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de reuniones anuales (audioconferencia, videoconferencia, presenciales)	3,00	2,00	3,00	3,00
Nº de documentos elaborados o revisados	2,00	3,00	3,00	3,00

Objetivo: 03 Garantizar la adecuada coordinación con el resto de las CCAA, el ámbito nacional y el europeo

- 01 Participación activa en las reuniones de la Ponencia de Vigilancia Epidemiológica

Presupuesto 2017

500

	2015	2016	2017	2018
Nº de reuniones anuales (audioconferencia, videoconferencia, presenciales)	9,00	5,00		
Nº de documentos elaborados o revisados	2,00	1,00	2,00	2,00

## 3131 Acciones de salud pública

09 **Linea general:** Disminuir el impacto en la población de La Rioja de una alerta o emergencia de salud pública: Recientemente se ha vivido la emergencia de algunas enfermedades infecciosas, con el potencial riesgo de provocar pandemias, o introducir microorganismos que ya estaban erradicados en nuestro medio. La aparición de enfermedades emergentes y reemergentes, puede repercutir en la seguridad sanitaria, así como en la estabilidad económica o política, el comercio, el turismo y el acceso a bienes y servicios, y si es de forma reiterada, en la estabilidad demográfica. Para hacer frente a los nuevos retos, hay que establecer una estrategia de gestión proactiva del riesgo (detección temprana de eventos y respuesta antes de que se conviertan en una amenaza para la salud)

**Objetivo:** 01 Establecer un sistema de gestión de la información y respuesta antes situaciones de alerta provocadas por enfermedades emergentes y reemergentes que supongan un riesgo para la salud

- 01 Planificación, desarrollo, aplicación, difusión, actualización y evaluación de protocolos de preparación y respuesta ante situaciones de alerta en Salud Pública Presupuesto 2017 500

	2015	2016	2017	2018
Nº de planes de preparación	1,00	1,00	1,00	1,00

- 02 Información a los profesionales sanitarios a través de circulares y/o a través de la Web de Rioja Salud, de situaciones de alertas en Salud Pública Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de Información remitida o existente en la página web de Rioja Salud	100,00	100,00	100,00	100,00

## 3131 Acciones de salud pública

09 Línea general: Disminuir el impacto en la población de La Rioja de una alerta o emergencia de salud pública: Recientemente se ha vivido la emergencia de algunas enfermedades infecciosas, con el potencial riesgo de provocar pandemias, o introducir microorganismos que ya estaban erradicados en nuestro medio. La aparición de enfermedades emergentes y reemergentes, puede repercutir en la seguridad sanitaria, así como en la estabilidad económica o política, el comercio, el turismo y el acceso a bienes y servicios, y si es de forma reiterada, en la estabilidad demográfica. Para hacer frente a los nuevos retos, hay que establecer una estrategia de gestión proactiva del riesgo (detección temprana de eventos y respuesta antes de que se conviertan en una amenaza para la salud)

Objetivo: 02 Planificar la prevención de los efectos del calor sobre la salud humana

- 01 Actualización, implantación y difusión del Plan y Protocolo de los efectos del calor sobre la salud humana Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de plan y protocolo de actuación	100,00	100,00	100,00	100,00

- 02 Vigilancia diaria de las temperaturas ambientales Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de informe final de situación en la temporada	100,00	100,00	100,00	100,00

- 03 Activación de la ola de calor en caso de temperaturas extremas Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
& de informe final de situación en la temporada	100,00	100,00	100,00	100,00

Objetivo: 03 Garantizar la adecuada coordinación con el resto de las CCAA, el ámbito nacional y el europeo

- 01 Participación activa en las reuniones de la Ponencia de Alertas de Salud Pública y Planes de Preparación y Respuesta Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de reuniones anuales (audioconferencia, videoconferencia, presenciales)	8,00	4,00	5,00	5,00
Nº de documentos elaborados o revisados	2,00	3,00	5,00	5,00



## 3131 Acciones de salud pública

10 Línea general: Sub. Afectados por la hepatitis B

Objetivo: 01 Garantizar la adecuada coordinación con el resto de las CCAA, el ámbito nacional y el europeo

- 01 Pago subvención

Presupuesto 2017 0

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

11 Línea general: Proporcionar información sanitaria sobre morbilidad en La Rioja

Objetivo: 01 Disponer de información epidemiológica de calidad sobre las enfermedades crónicas más prevalentes de La Rioja, así como sobre las causas de muerte que afectan a los riojanos

- 01 Codificación, registro y análisis epidemiológico de las enfermedades crónicas más prevalentes en La Rioja, principalmente cáncer, enfermedades cardiovasculares, ictus y enfermedades raras

Presupuesto 2017 700

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

Nº de casos registrados	6.058,00	6.100,00	6.100,00	6.100,00
-------------------------	----------	----------	----------	----------

- 02 Codificación, registro y análisis epidemiológico de las causas de muerte en La Rioja

Presupuesto 2017 1.300

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

Nº de casos registrados	2.975,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
-------------------------	----------	----------	----------	----------

- 03 Elaboración, edición de contenidos y difusión de información sanitaria a través de la publicación del Boletín Epidemiológico de La Rioja

Presupuesto 2017 0

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------

Nº de ejemplares editados	6,00	6,00	6,00	6,00
---------------------------	------	------	------	------

## 3131 Acciones de salud pública

12 Línea general: Control sanitario de cementerios y tanatorios

Objetivo: 01 Garantizar las condiciones higiénico-sanitarias de cementerio y tanatorios

- 01 Estudiar y autorizar los expedientes de traslado de cadáveres

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes autorizados	1.595,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00

- 02 Estudiar y autorizar los expedientes de apertura o reforma de tanatorios

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes autorizados	4,00	2,00	3,00	3,00

- 03 Estudiar y autorizar los expedientes de apertura o reforma de cementerios

Presupuesto 2017

300

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes autorizados	2,00	2,00	3,00	3,00

## 3131 Acciones de salud pública

13 Linea general: Coordinar e impulsar todas las medidas de carácter preventivo, asistencial, de información y asesoramiento a la ciudadanía en materia de drogodependencias y otras adicciones

Objetivo: 01 Elaborar y aprobar planes y estrategias en materia de adicciones que se apoyen en la colaboración de los agentes implicados en la prevención y asistencia

01 Elaboración, edición y aprobación del Plan Riojano en materia de adicciones (2017)

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
% de evaluación previa del Plan Riojano de Drogodependencias.			100,00	
% de composición del grupo de trabajo multidisciplinar y cumplimiento del calendario de actuaciones			100,00	
% de evaluación de objetivos y actividades del Plan vigente			100,00	

02 Elaboración de la "Estrategia de alcohol y menores"

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
% de cumplimiento del calendario de actuaciones			100,00	
% de aprobación de la Estrategia				100,00

## 3131 Acciones de salud pública

13 Línea general: Coordinar e impulsar todas las medidas de carácter preventivo, asistencial, de información y asesoramiento a la ciudadanía en materia de drogodependencias y otras adicciones

Objetivo: 02 Establecer colaboración y coordinación con los diferentes agentes comunitarios o administraciones involucrados en la prevención y asistencia a las adicciones

- 01 Desarrollar acciones preventivas en el ámbito educativo y comunitario con criterios de calidad y eficacia Presupuesto 2017 65.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de centros con implantación, valoración y desarrollo del Proyecto "Versus" en centros de enseñanza secundaria (201-2016: Implantación y estudio valorativo del proyecto piloto)	1,00	1,00	2,00	2,00

- 02 Implantar y desarrollar un servicio de prevención selectiva e indicada de las drogodependencias dirigidos a los adolescentes Presupuesto 2017 21.830

	2015	2016	2017	2018
% de diseño, contratación pública e implantación efectiva del servicio	100,00			
% de desarrollo del servicio		100,00	100,00	100,00

- 03 Apoyar las actividades preventivas municipales e impulsar su coordinación mediante la financiación por vía de subvención Presupuesto 2017 21.100

	2015	2016	2017	2018
Nº de actividades de prevención municipales subvencionadas	118,00	120,00	125,00	125,00
Nº de población beneficiaria	45.580,00			

- 04 Establecimiento de convenios de colaboración en materia de adicciones con asociaciones Presupuesto 2017 348.491

	2015	2016	2017	2018
% de consecución de programas y actuaciones convenidos	100,00	100,00	100,00	100,00

## 3131 Acciones de salud pública

13 Línea general: Coordinar e impulsar todas las medidas de carácter preventivo, asistencial, de información y asesoramiento a la ciudadanía en materia de drogodependencias y otras adicciones

- 05 Establecimiento de convenios de colaboración en materia de prevención de adicciones con corporaciones locales Presupuesto 2017 75.786

	2015	2016	2017	2018
% de programas o actuaciones ejecutados en relación a los convenidos	100,00	100,00	100,00	100,00
% de población beneficiaria en relación a la población total de los municipios	74,00	71,00	90,00	90,00

- 06 Inclusión de la perspectiva de género de forma sistemática en la planificación, ejecución y evaluación de las actuaciones e iniciativas que se implementen en materia de adicciones Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de actuaciones en materia de adicciones se contemplará la perspectiva de género (al menos en el 80 %)	60,00	60,00	70,00	80,00

- 07 Inclusión de las acciones de prevención selectiva e indicada entre las líneas prioritarias de actuación con los agentes sociales y municipales y en los programas propios Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de líneas prioritarias de actuación con los agentes sociales y municipales tendrá que ver con la prevención selectiva e indicada (al menos una)	2,00	2,00	2,00	2,00

- 08 Investigación cualitativa sobre el consumo de alcohol en una muestra de chicas y chicos de ESO de La Rioja desde la perspectiva de género Presupuesto 2017 12.000

	2015	2016	2017	2018
% de aplicación de los resultados obtenidos en futuras actuaciones			100,00	

## 3131

## Acciones de salud pública

13 Línea general: Coordinar e impulsar todas las medidas de carácter preventivo, asistencial, de información y asesoramiento a la ciudadanía en materia de drogodependencias y otras adicciones

- 09 Desarrollo e implementación de una estrategia conjunta de prevención y reducción de riesgos en materia de adicciones por parte de socios españoles y franceses (DROJNET+). Proyecto liderado por La Rioja

Presupuesto 2017

65.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de acciones de difusión, promoción, información, sensibilización y prevención realizadas				
Nº de población beneficiaria				
Nº de acciones de coordinación				

## 3131 Acciones de salud pública

13 Línea general: Coordinar e impulsar todas las medidas de carácter preventivo, asistencial, de información y asesoramiento a la ciudadanía en materia de drogodependencias y otras adicciones

Objetivo: 03 Mejorar y actualizar el sistema de información y asesoramiento sobre drogas en La Rioja

- 01 Inclusión de nuevos indicadores en el Observatorio Riojano de Drogodependencias y revisión de los existentes incluyendo en todo caso el sesgo de género Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de realización del informe anual del Observatorio Riojano de Drogas con los indicadores actualizados			100,00	
Nº de nuevos indicadores				
Nº de indicadores en los que se incluye el sesgo de género con respecto al total de todos ellos				

- 02 Ampliación del tamaño muestral de la encuesta nacional ESTUDES (Encuesta sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años de toda España) para que los resultados sean representativos en La Rioja Presupuesto 2017 10.000

	2015	2016	2017	2018
% de ejecución efectiva de la ampliación de la muestra para la encuesta ESTUDES en La Rioja			100,00	

- 03 Edición y distribución de materiales de sensibilización/prevencción sobre adicciones para potenciar las funciones de información y asesoramiento que la Oficina de Información realiza a población general y profesionales del ámbito asistencial y de la preven Presupuesto 2017 5.300

	2015	2016	2017	2018
Nº de materiales editados y distribuidos	10.100,00			

- 04 Información y asesoramiento a población general y profesionales acerca de las adicciones, riesgos y consecuencias del uso y abuso de sustancias y otros productos adictivos así como de los recursos asistenciales y preventivos Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones de información y asesoramiento realizadas por la Oficina de Información	200,00			
Nº de actuaciones de sensibilización y prevención "Semana sin Humo"		20,00	20,00	20,00
Nº de actuaciones de las Redes de centros sanitarios, sociales y educativos sin humo: Nº de centros sin humo adheridos a las redes	55,00	59,00	65,00	75,00

## 3131 Acciones de salud pública

13 Línea general: Coordinar e impulsar todas las medidas de carácter preventivo, asistencial, de información y asesoramiento a la ciudadanía en materia de drogodependencias y otras adicciones

Objetivo: 04 Desarrollar protocolos de intervención en materia de alcohol y tabaquismo para su aplicación en el Servicio Riojano de Salud

- 01 Apoyo técnico en la implantación de protocolos de intervención en materia de alcohol. Programa de mejora de la asistencia al alcoholismo en el Servicio Riojano de Salud Presupuesto 2017 16.000

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

Nº de pacientes atendidos y formularios de historia clínica electrónica (SELENE)

--	--	--	--	--

- 02 Apoyo técnico en los protocolos de intervención del programa de embarazo y tabaquismo del Servicio Riojano de Salud Presupuesto 2017 2.000

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

Nº de impresiones y distribuciones de materiales del programa embarazo y tabaquismo

--	--	--	--	--

Nº de materiales editados y distribuidos

--	--	--	--	--

- 03 Apoyo técnico en los protocolos de intervención del programa de embarazo y alcoholismo del Servicio Riojano de Salud Presupuesto 2017 2.000

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

Nº de impresiones y distribuciones de materiales del programa embarazo y alcoholismo

--	--	--	--	--

Nº de materiales editados y distribuidos

--	--	--	--	--



## 3131 Acciones de salud pública

13 Línea general: Coordinar e impulsar todas las medidas de carácter preventivo, asistencial, de información y asesoramiento a la ciudadanía en materia de drogodependencias y otras adicciones

Objetivo: 05 Cooperar con diferentes foros institucionales dando representatividad al Servicio de Drogodependencias

- 01 Participación en diversas Acciones del Plan Nacional sobre Drogas (en reuniones interautonómicas), y especialmente en las previstas para la Acción 5 (Menores Vulnerables) cuyo liderazgo asume La Rioja

Presupuesto 2017 2.000

	2015	2016	2017	2018
Asistencia a todas las convocatorias de reuniones interautonómicas				

- 02 Participación en la formación de los empleados públicos de la CAR y profesionales de la salud con propuestas específicas en materia de adicciones y acordes a las necesidades de los grupos de interés

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de cursos a distancia (al menos uno)	2,00	1,00		
Desarrollo de al menos dos cursos presenciales durante el año 2017, de los cuales, como mínimo, uno de ellos deberá ser acreditado por el Sistema de Acreditación de la Formación Continuada del Sistema de Salud de La Rioja	1,00	2,00		
% de evaluación de las actividades formativas	100,00	100,00	100,00	100,00

Objetivo: 06 Impulsar la deshabituación tabáquica en diferentes ámbitos mediante la realización de tratamientos grupales

- 01 Realización de tratamientos grupales de deshabituación tabáquica

Presupuesto 2017 3.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de tratamientos grupales de deshabituación realizados	1,00	2,00	2,00	2,00
Nº de beneficiarios de los tratamientos grupales de deshabituación	14,00	33,00	35,00	35,00

## 3131 Acciones de salud pública

14 Línea general: Dirección General de Salud Pública (servicios generales)

Objetivo: 01 Dirección, coordinación, apoyo y ejecución de los diferentes programas de la Dirección General de Salud Pública y Consumo

- 01 Elaboración, Control y ejecución del presupuesto. Control y tramitación de facturas y documentos contables. Elaboración. gestión de tasas Y cuenta de ingresos. Seguimiento y apoyo contratación y subvenciones -convenios. Control y tramitación ordenes de servicio

Presupuesto 2017

59.672

2015

2016

2017

2018

15 Línea general: Gestión eficiente del personal del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

1.497.436

2015

2016

2017

2018

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>3132</b>	<b>Ordenación, Control e información al consumidor</b>	<b>3.573.908</b>
--------------------------------	-------------	--	------------------

Garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria y promover la salud de los ciudadanos logrando que éstos tengan confianza plena en los alimentos que consumen, se considera un aspecto fundamental de la salud pública.

En otro orden de cosas, el programa aborda las actuaciones orientadas a prevenir, evitar o controlar aquellos riesgos de los factores ambientales que influyen en la salud, siendo los principales: agua, compuestos químicos peligrosos, radiaciones ionizantes, ruido, cambio climático etc. Se actúa mediante programas de intervención que establecen mecanismos para la reducción de los riesgos.

En materia de Consumo, el programa se orienta a la planificación, programación e implementación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses.

<b>CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA</b>
-----------------------------------

Dirección General de Salud Pública y Consumo

## 3132

## Ordenación, Control e información al consumidor

01 Línea general: Protección de la Salud. Seguridad Alimentaria

Objetivo: 01 Control Oficial de alimentos y establecimientos alimentarios

## - 01 Implementación de controles

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de controles realizados	5.748,00	5.700,00	5.650,00	5.600,00
% de clasificación de establecimientos por riesgo. MB + B	82,00	83,00	84,00	85,00
% de clasificación de establecimientos por riesgo. M + A+ MA	18,00	17,00	16,00	15,00
% de clasificación de establecimientos por condiciones higiénico-sanitarias. 1-3	96,00	97,00	97,00	97,00
% de clasificación de establecimientos por condiciones higiénico-sanitarias. 4-6	4,00	3,00	3,00	3,00
Nº de actuaciones no programadas con repercusión en la seguridad alimentaria	1.406,00	1.400,00	1.380,00	1.360,00
Nº de alertas	25,00	24,00	23,00	22,00

Objetivo: 02 Control oficial de Mataderos

## - 01 Implementación de controles

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de controles realizados	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00
Nº de estadísticas de sacrificio. Ganado bovino	11.648,00			
Nº de estadísticas de sacrificio. Ganado Ovino y caprino	341.003,00			
Nº de estadísticas de sacrificio. Ganado porcino	21.899,00			
Nº de estadísticas de sacrificio. Ganado equino	89,00			
Nº de estadísticas de sacrificio. Conejos	580.436,00			
Nº de estadísticas de sacrificio. Aves	2.859.148,00			

Objetivo: 03 Control oficial para la exportación a países terceros

## - 01 Implementación de controles

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de empresas exportadoras	183,00	190,00	195,00	200,00

3132

Ordenación, Control e información al consumidor

01 Línea general: Protección de la Salud. Seguridad Alimentaria

Objetivo: 04 Gobernanza

- 01 Número de asistencias a grupos de trabajo y comisiones

Presupuesto 2017

2.000

2015

2016

2017

2018

3132

Ordenación, Control e información al consumidor

02 Línea general: Sanidad ambiental. Protección adecuada salud

Objetivo: 01 Control de Aguas

## - 01 Implementación de controles

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de controles realizados	431,00	420,00	400,00	390,00
% de clasificación sanitaria instalaciones por riesgo. B	84,00	85,00	85,00	86,00
% de clasificación sanitaria instalaciones por riesgo. M	12,50	12,00	13,00	12,00
% de clasificación sanitaria instalaciones por riesgo. A	3,50	3,00	2,00	2,00

Objetivo: 02 Control de productos químicos.

## - 01 Implementación de controles

Presupuesto 2017

2.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de controles realizados	225,00	200,00	190,00	180,00
% de clasificación sanitaria. B	42,00	#iTipo!	47,00	49,00
% de clasificación sanitaria. M	58,00	55,00	53,00	51,00
% de clasificación sanitaria. A	0,00	0,00	0,00	0,00

Objetivo: 03 Centro de acogida de animales

## - 01 Contrato Centro de Acogida de Animales

Presupuesto 2017

100.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de avisos atendidos	588,00	500,00	450,00	400,00
Nº de animales recogidos	528,00	400,00	375,00	350,00

Objetivo: 04 Colaborar con la administración local en la desratización de los municipios.

## - 01 Ejecución

Presupuesto 2017

5.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de desratizaciones	477,00	468,00	472,00	476,00

3132

Ordenación, Control e información al consumidor

02 Línea general: Sanidad ambiental. Protección adecuada salud

Objetivo: 05 Evaluar el impacto ambiental en la salud

## - 01 Emisión de informes

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actividades evaluadas	460,00	470,00	470,00	470,00

Objetivo: 06 Gobernanza

## - 01 Asistencia a reuniones y foros de ambito supraautonomico

Presupuesto 2017

3.200

	2015	2016	2017	2018
Nº de asistencias				

03 Línea general: Seguridad Alimentaria y sanidad ambiental. Protección adecuada salud

Objetivo: 01 Asegurar sistema de cumplimiento del control oficial

## - 01 Programacion de los controles

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de programas	17,00	21,00	21,00	21,00
Nº de campañas		1,00	2,00	2,00

Objetivo: 02 Asegurar sistema de cumplimiento del control oficial

## - 01 Elaboración de documentos normalizados

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de documentos	6,00	6,00	5,00	5,00
Nº de revisiones	7,00	3,00	2,00	2,00

3132

Ordenación, Control e información al consumidor

04 Línea general: Protección de la Salud. Seguridad Alimentaria y sanidad ambiental

Objetivo: 01 Asegurar sistema de cumplimiento del control oficial

- 01 Implementación del sistema de verificación

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de supervisiones	9,00	9,00	8,00	7,00
Nº de supervisiones. No conformidades	16,00			
Nº de auditorias	4,00	4,00	3,00	4,00
Nº de no Conformidades	1,00	1,00	1,00	1,00
Nº de acciones de mejora	1,00	1,00	1,00	1,00

Objetivo: 02 Asegurar sistema de cumplimiento del control oficial

- 01 Adopción de medidas

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de expedientes sancionadores	326,00	309,00	300,00	295,00
Nº de notificaciones	1.500,00	1.400,00	1.350,00	1.300,00

Objetivo: 03 Cobertura de gastos generales de seguridad y sanidad ambiental

- 01 Cobertura de gastos generales de seguridad y sanidad ambiental

Presupuesto 2017

0

2015	2016	2017	2018
------	------	------	------



3132

Ordenación, Control e información al consumidor

05 Línea general: Control, ordenación e información al consumidor

Objetivo: 01 Protección de los derechos de consumidores y usuarios

## - 01 Control de mercado

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de controles	10.833,00	10.800,00	10.800,00	10.800,00
Nº de campañas	23,00	24,00	24,00	24,00
Nº de alertas	763,00	750,00	740,00	730,00

Objetivo: 02 Protección de los derechos de consumidores y usuarios

## - 01 Atención de reclamaciones, denuncias y consultas de los consumidores

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de reclamaciones y denuncias	679,00	750,00	750,00	750,00
% de avenencias	62,34	62,50	63,00	63,50
Nº de consultas	4.600,00	4.700,00	4.700,00	4.700,00

Objetivo: 03 Promoción del funcionamiento de las organizaciones representativas de los consumidores y OMICs

## - 01 Convocatoria de subvenciones

Presupuesto 2017

140.246

	2015	2016	2017	2018
% de ejecución partida presupuestaria destinada a subvenciones (AACC)	83,54	85,00	87,00	89,00
% de ejecución partida presupuestaria destinada a subvenciones (Ayuntamientos)	92,18	93,00	94,00	95,00
Nº de actuaciones información en municipios por convenios con AACC subvencionados	1.714,00	1.800,00	1.900,00	2.000,00

3132

Ordenación, Control e información al consumidor

05 Línea general: Control, ordenación e información al consumidor

Objetivo: 04 Educación y formación para el consumo

- 01 Educación para el consumo en el ámbito escolar

Presupuesto 2017

15.025

	2015	2016	2017	2018
Nº de actividades de educación	49,00	55,00	60,00	65,00
Nº de asistentes alas actividades de educación en colegios	1.228,00	1.300,00	1.350,00	1.400,00
Nº de participantes en el concurso Consumópolis	390,00	450,00	500,00	550,00
Nº de participantes en el concurso de recursos didácticos de consumo	11,00	13,00	15,00	17,00

Objetivo: 05 Educación y formación para el consumo

- 01 Fomento de hábitos de consumo responsable

Presupuesto 2017

9.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de ejemplares de la Agenda del consumidor	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00

Objetivo: 06 Promoción del sistema arbitral del consumo

- 01 Gestión de la Junta Arbitral de Consumo

Presupuesto 2017

5.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de solicitudes de arbitraje	347,00	330,00	320,00	310,00
Nº de solicitudes resueltas	174,00	170,00	165,00	160,00
Nº de laudos	114,00	110,00	105,00	100,00

Objetivo: 07 Gobernanza

- 01 Asistencia a grupos de trabajo y comisiones

Presupuesto 2017

21.812

	2015	2016	2017	2018
Nº de asistencias	18,00	25,00	20,00	20,00

3132

Ordenación, Control e información al consumidor

05 Línea general: Control, ordenación e información al consumidor

Objetivo: 08 Cobertura de gastos general de consumo

- 01 Gestión de gastos generales

Presupuesto 2017

40.000

2015

2016

2017

2018

06 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

3.230.625

2015

2016

2017

2018

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>3141</b>	<b>Actuaciones sociosanitarias</b>	<b>9.482.932</b>
--------------------------------	-------------	------------------------------------	------------------

Este programa aglutina los créditos necesarios para la gestión y abono de la actividad de la red concertada de plazas de convalecencia sanitaria, su control y evaluación. La red de convalecencia efectúa una atención integral desde el área sanitaria a aquellos usuarios que precisan atención una vez superada la fase aguda del hospital y necesitan rehabilitación o cuidados sanitarios antes del alta sanitaria y su remisión a su domicilio u a otros dispositivos.

Se pretende crear un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria para las personas que precisen de forma integral y sinérgica cuidados sociales y sanitarios, unificando la prestación, y tomando a la persona como eje sustancial y único de actuación, posibilitando que esa atención sea más integral, eficaz y eficiente.

Por otro lado y en otro ámbito, este programa pretende fomentar e impulsar el movimiento asociativo de nuestra sociedad civil para la colaboración con el sector público sanitario y su mayor integración y coordinación con los objetivos de la organización sanitaria, plan de salud etc.

<b>CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA</b>
-----------------------------------

Dirección General de Salud Pública y Consumo

## 3141 Actuaciones sociosanitarias

- 01 Línea general: Se pretende crear un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria para aquellas personas que precisan de forma integral y sinérgica cuidados sociales y sanitarios, unificando la prestación y tomando a la persona como eje y centro de actuación, posibilitando que esa atención sea más integral, eficiente y eficaz. Asimismo, este programa pretende fomentar e impulsar el movimiento asociativo y civil en la colaboración relativa a servicios sanitarios y su coordinación e integración con el sistema sanitario. Seguimiento de la actividad asistencial prestada en las unidades de convalecencia y sus relaciones con el hospital de agudos de origen y de los dispositivos de Servicios Sociales.

Objetivo: 01 Seguimiento y control de calidad de la asistencia sociosanitaria prestada con medios ajenos

- 01 Planificación de la actividad concertada en función de las necesidades y de la actividad de los proveedores públicos Presupuesto 2017 9.050.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de días de permanencia de los pacientes en los hospitales de agudos desde que se da la orden de derivación hasta que se les da plaza en los centros sociosanitarios	1,50	1,30	1,10	1,00

- 02 Comprobación de que la actividad prestada por los proveedores coincide con la efectivamente planificada y concertada Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de ocupación de C. S. de Haro	99,09	98,88	98,60	98,60
% de ocupación de C. S. de Valvanera (Logroño)	99,42	99,40	99,18	99,18
% de ocupación de C. S. de Ntra Señora del Carmen (Calahorra)	95,33	95,47	95,23	95,23

- 03 Aplicar resolución de control de conciertos sociosanitarios y seguimiento de la facturación Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de facturas devueltas entre presentadas conciertos sociosanitarios (Indicador medible desde el año 2015) Valvanera (Logroño)	8,00	32,00	20,00	20,00
% de facturas devueltas por disconformidad en los procesos facturados entre facturas presentadas	8,00	32,00	13,00	13,00
% de facturas devueltas entre presentadas conciertos sociosanitarios (Indicador medible desde el año 2015) Ntra. Sra. Del Carmen (Logroño)	8,00	27,00	20,00	20,00
% de facturas devueltas por disconformidad en los procesos facturados entre facturas presentadas	8,00	27,00	13,00	13,00
% de facturas devueltas entre presentadas conciertos sociosanitarios (Indicador medible desde el año 2015) Los Jazmines (Logroño)	28,00	27,00	20,00	20,00
% de facturas devueltas por disconformidad en los procesos facturados entre facturas presentadas	16,00	27,00	13,00	12,00

## 3141 Actuaciones sociosanitarias

01 Línea general: Se pretende crear un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria para aquellas personas que precisan de forma integral y sinérgica cuidados sociales y sanitarios, unificando la prestación y tomando a la persona como eje y centro de actuación, posibilitando que esa atención sea más integral, eficiente y eficaz. Asimismo, este programa pretende fomentar e impulsar el movimiento asociativo y civil en la colaboración relativa a servicios sanitarios y su coordinación e integración con el sistema sanitario. Seguimiento de la actividad asistencial prestada en las unidades de convalecencia y sus relaciones con el hospital de agudos de origen y de los dispositivos de Servicios Sociales.

## - 04 Evaluación de la actividad y calidad del servicio

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

% de reingresos (nuevo indicador para 2017)				
---	--	--	--	--

Objetivo: 02 Crear y visualizar un nuevo espacio de atención integral a las personas, más eficiente cuando estas precisen unos servicios sociales y sanitarios

## - 01 Elaboración de la normativa de plazas de convalecencia en centros de tercera edad

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

Publicación del Decreto en el BOR (1er semestre de 2017)				
--	--	--	--	--

## - 02 Creación de la red de plazas de convalecencia en centros de tercera edad

Presupuesto 2017 125.575

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

Nº de plazas creadas en la red			10,00	15,00
--------------------------------	--	--	-------	-------

## - 03 Mejorar la coordinación de los dispositivos sanitarios en centros sociales con el Sistema Sanitario

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
--	------	------	------	------

Creación de protocolos de actuación unitarios y conjuntos			1,00	2,00
---	--	--	------	------

## 3141

## Actuaciones sociosanitarias

- 01 Linea general: Se pretende crear un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria para aquellas personas que precisan de forma integral y sinérgica cuidados sociales y sanitarios, unificando la prestación y tomando a la persona como eje y centro de actuación, posibilitando que esa atención sea más integral, eficiente y eficaz. Asimismo, este programa pretende fomentar e impulsar el movimiento asociativo y civil en la colaboración relativa a servicios sanitarios y su coordinación e integración con el sistema sanitario. Seguimiento de la actividad asistencial prestada en las unidades de convalecencia y sus relaciones con el hospital de agudos de origen y de los dispositivos de Servicios Sociales.

Objetivo: 03 Posibilitar una atención farmacológica en el ámbito social más racional y coordinada en la prescripción y dispensación con el sistema sanitario, mejorando la atención y disminuyendo costes

- 01 Adscripción de todos los servicios de farmacia de Residencias a los hospitales de referencia Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de residencias integradas su farmacia		14,00	16,00	16,00

- 02 Fijación de protocolos conjuntos de prescripción y dispensación farmacéutica Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de reuniones y Acuerdos conjuntos		3,00	4,00	4,00

- 03 Mejora de la política de uso racional del medicamento en centros sociosanitarios Presupuesto 2017

	2015	2016	2017	2018
Nº de disminución de los casos de reacciones adversas por tratamientos farmacéuticos en Centros sociales. (nuevo indicador para 2017)			-10,00	-10,00

## 3141

## Actuaciones sociosanitarias

- 01 Línea general: Se pretende crear un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria para aquellas personas que precisan de forma integral y sinérgica cuidados sociales y sanitarios, unificando la prestación y tomando a la persona como eje y centro de actuación, posibilitando que esa atención sea más integral, eficiente y eficaz. Asimismo, este programa pretende fomentar e impulsar el movimiento asociativo y civil en la colaboración relativa a servicios sanitarios y su coordinación e integración con el sistema sanitario. Seguimiento de la actividad asistencial prestada en las unidades de convalecencia y sus relaciones con el hospital de agudos de origen y de los dispositivos de Servicios Sociales.

Objetivo: 04 Impulso de la actividad de fomento y el movimiento asociativo integrando y coordinando sus recursos con los públicos del sistema sanitario

- 01 Fomentar e impulsar la actividad del tejido asociativo y civil en el ámbito de Salud Presupuesto 2017 307.357

	2015	2016	2017	2018
Nº de reuniones bilaterales	26,00	26,00	39,00	39,00
Nº de convenios de financiación formalizados	13,00	13,00	13,00	13,00

- 02 Mejorar la eficiencia y coordinación de los programas implementados por las Asociaciones y los propios del Sistema Público Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de incrementos de las actividades de las Comisiones de seguimiento de los convenios	0,00	0,00	1,00	1,00
Nº de reuniones conjuntas	0,00	0,00	2,00	2,00

- 03 Fijación de los criterios que orientan la actividad de las asociaciones al cumplimiento de los objetivos de la Consejería Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
% de actividades de las asociaciones que responden a los objetivos prioritarios del Plan de Salud (nuevo indicador para 2017)			0,20	0,25
Nº de reuniones de las Asociaciones con el Servicio de Planificación de la Consejería (nuevo indicador para 2017)			1,00	1,00



4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

- 11 Impulsar la contratación centralizada de vehículos

Presupuesto 2017

0

2015

2016

2017

2018

Nº de vehículos adquiridos

3,00

3,00

- 12 Nuevos expedientes de contratación del Parque Móvil

Presupuesto 2017

0

2015

2016

2017

2018

Nº de expedientes

3,00

3,00

4514

Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

Objetivo: 05 Facilitar la participación

- 01 Acceso a archivos y Registros.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de solicitudes atendidas		40.110,00	60.000,00	

- 02 Gestión de puntos de atención al público, así como de oficinas auxiliares.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de mejoras incorporadas		2,00	4,00	

- 03 Actuaciones en materia de protección de datos.

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones		3,00	4,00	

- 04 Impulsar el proceso de publicación de contenidos en portal corporativo en internet

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones para el mantenimiento del portal				

Objetivo: 06 Otros gastos generales

- 01 Otros gastos generales

Presupuesto 2017

22.674

	2015	2016	2017	2018

4514

## Administración General de Infraestructuras

01 Línea general: Administración General de Infraestructuras

Objetivo: 07 Gastos generales de personal

- 01 Gastos generales de personal

Presupuesto 2017

1.932.494

2015

2016

2017

2018

La política de Investigación y Desarrollo, e innovación, articulados a través de los planes riojanos de I+D+I que fijan la política estratégica para el desarrollo de un crecimiento inteligente y sostenible de la región, siempre en el marco de referencia europeo fijado en Europa 2020.

**Presupuesto 2017**

**76.073.373**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>4611</b>	<b>Investigación y Desarrollo</b>	<b>41.851.805</b>
--------------------------------	-------------	-----------------------------------	-------------------

Se incluyen las diferentes actividad desarrolladas por el Gobierno de La Rioja en materia de I+D en el marco de los diferentes instrumentos estratégicos de planificación.

Junto al apoyo general a los sectores estratégicos de la I+D riojana, en especial al sector empresarial, se desatan las actividades relativas al fomento de formación, investigación y la innovación en el sector agrario, el desarrollo de proyectos de investigación vinculados fundamentalmente a viñedo y olivar, la promoción del desarrollo de la producción ecológica y la lucha contra las plagas. La investigación en materia de Medio Natural y Calidad Ambiental.

El apoyo a la Universidad de La Rioja como instrumento al servicio del progreso (alcanzar amplios niveles de calidad en la enseñanza y en la investigación, acorde con el índice de desarrollo de nuestra comunidad).

Favorecer la innovación en el conocimiento, intervención, difusión y gestión del patrimonio cultural aplicando una metodología interdisciplinar basada en una visión integral del bien cultural, e implementar metodologías específicas para los diferentes tipos de bienes, favoreciendo así mismo la creación de empleo.

La investigación en el ámbito biomédico, la implementación de un Centro en el ámbito sanitario de investigación y desarrollo que avance hacia el futuro en busca de soluciones sanitarias que posibiliten avanzar en la curación, y mejora de resultados y parámetros sanitarios, mejorando el mapa sanitario y epidemiológico de la C.A.R. y, por tanto, mejorando la calidad de vida en nuestro entorno.

Pretende igualmente incentivar que mejore la conciencia investigadora de los profesionales sanitarios del sistema como actividad complementaria a su actividad sanitaria, aumentando el número de investigadores sanitarios, y que se incremente la investigación aplicada proliferando los proyectos clínicos en nuestros centros."

El Instituto de Estudios Riojanos y sus tareas de investigación.

<b>CENTRO GESTOR DEL PROGRAMA</b>
-----------------------------------

Dirección General de Agricultura y Ganadería	7.737.203
Dirección General de Medio Natural	60.000
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua	140.000
Dirección General de Educación	14.067.726
Dirección General de Cultura y Turismo	821.260
Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud	4.008.553
Instituto de Estudios Riojanos	1.071.524
Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio	1.003.588
Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación	12.950.000

4611

Investigación y Desarrollo

01 Línea general: Apoyo a sectores estratégicos de la Agricultura

Objetivo: 01 Apoyo cultivo remolacha azucarera en producción integrada. Fomento de la calidad en el sector remolachero

01 Convenio con entidades representativas del sector

Presupuesto 2017

150.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de hectáreas de remolacha Producción Integrada	1.319,85	1.319,91		
Nº de productores	132,00	130,00		

## 4611 Investigación y Desarrollo

02 Línea general: Fomento de formación, investigación y la innovación en el sector agrario

Objetivo: 01 Ayudas destinadas al sector del cultivo de champiñón y hongos

- 01 Apoyo actividades desarrolladas por ASOCHAMP en sus actividades de investigación Presupuesto 2017 160.000

2015 2016 2017 2018

Nº de puestos de trabajo generados por los centros (La Rioja)

81,00

83,00

Objetivo: 02 Ayudas destinadas al sector conservero

- 01 Apoyo actividades desarrolladas por CNTA en sus actividades de investigación Presupuesto 2017 60.000

2015 2016 2017 2018

Nº de puestos de trabajo generados por los centros (La Rioja)

81,00

83,00

Objetivo: 03 Ayudas destinadas al sector cárnico y hortofrutícola

- 01 Apoyo actividades desarrolladas por AIDISA en sus actividades de investigación Presupuesto 2017 320.000

2015 2016 2017 2018

Nº de puestos de trabajo generados por los centros (La Rioja)

Objetivo: 04 Mantenimiento base datos DOCUVIN sobre la vid y el vino a nivel mundial

- 01 Convenio con Fundación Dialnet Presupuesto 2017 40.768

2015 2016 2017 2018

Nº de artículos accesibles en DOCUVIN

65.339,00

## 4611 Investigación y Desarrollo

02 Línea general: Fomento de formación, investigación y la innovación en el sector agrario

Objetivo: 05 Formación de personal técnico como investigador en diversos ámbitos de la investigación agraria

## - 01 Becas de formación

Presupuesto 2017

303.127

2015 2016 2017 2018

Nº de becarios

16,00

15,00

Objetivo: 06 Otros gastos

## - 01 Gastos Generales

Presupuesto 2017

872.595

2015 2016 2017 2018

03 Línea general: Desarrollo de proyectos de investigación vinculados fundamentalmente a viñedo y olivar.

Objetivo: 01 Generar conocimiento sobre los procesos biológicos y físico-químicos básicos responsables de los distintos parámetros de calidad de la uva y del vino. Desarrollar prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente. Desarrollar nuevos procesos, productos y estrategias de innovación en la elaboración de vinos de calidad. Potenciar la competitividad del sector mediante la transferencia de la tecnología y de los resultados de la investigación. Constituir una masa crítica de investigadores expertos y personal técnico cualificado.

- 01 Gestión y mantenimiento de todos los medios de producción ligados a los proyectos de investigación. Preservación material genético. Estudio variedades minoritarias. Caracterización de suelos. Utilización de cubiertas vegetales. Caracterización de levaduras y bacterias. Mejoras procesos de elaboración y crianza. Estudio comportamiento enológico tempranillo blanco.

Presupuesto 2017

1.705.390

Aportación al ICVV a través del SIV. Realización seminarios científicos.

2015 2016 2017 2018

Nº de investigadores

16,00

15,00

Nº de operarios

25,00

26,00

Nº de proyectos

20,00

21,00



## 4611 Investigación y Desarrollo

04 Línea general: Promover el desarrollo de la producción ecológica y la lucha contra las plagas

Objetivo: 01 Apoyar el desarrollo de los métodos de producción ecológica

- 01 Convenio con el Consejo Regulador de Producción Agraria Ecológica

Presupuesto 2017

100.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de hectáreas de superficie certificada	4.968,21	4.987,82		
Nº de operadores (Productores, elaboradores)	352,00	358,00		

Objetivo: 02 Fomentar la gestión integrada de plagas y el uso sostenible de productos fitosanitarios

- 01 Ayudas a las Asociaciones de tratamiento integrados (ATRIAS)

Presupuesto 2017

38.045

	2015	2016	2017	2018
Nº de atrias	3,00	5,00		
Nº de hectáreas de superficie	118,96	321,45		

05 Línea general: Promover la Investigación en Medio natural

Objetivo: 01 Promover la Investigación en Medio natural

- 01 Programa de Becas

Presupuesto 2017

60.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de Becas				

06 Línea general: Promover la investigación en calidad ambiental

Objetivo: 01 Promover la Investigación en Medio natural

- 01 Gastos Varios

Presupuesto 2017

140.000

	2015	2016	2017	2018

## 4611 Investigación y Desarrollo

07 Línea general: Universidad al servicio del progreso (alcanzar amplios niveles de calidad en la enseñanza y en la investigación, acorde con el índice de desarrollo de nuestra comunidad)

Objetivo: 01 Garantizar la financiación básica de la Universidad de La Rioja-Protocolo financiación UR 2016-2019

- 01 Financiación del funcionamiento general de la UR (mantenimiento y plan de incentivos)

Presupuesto 2017

12.485.732

	2015	2016	2017	2018
Nº de alumnos (común programas 3225 y 4611)	4.255,00	4.312,00	4.400,00	
Nº de docentes (común programas 3225 y 4611)	428,00	447,00	460,00	
Nº de docentes incentivados (común programas 3225 y 4611)	290,00	300,00	300,00	
Importe medio de financiación por alumnos (común programas 3225 y 4611)	7.320,29	7.357,44	7.400,00	
Importe medio de incentivos por docentes incentivados (común programas 3225 y 4611)	7.504,54	7.300,00	7.200,00	

- 02 Financiación de infraestructuras y equipamientos de la UR (Amortización préstamos del MEC : Campus Mejora e Iberus)

Presupuesto 2017

461.585

	2015	2016	2017	2018
% de financiación sobre el nº de alumnos (común programas 3225 y 4611)	77,08	74,81	75,00	
Importe medio de financiación por titulaciones (común programas 3225 y 4611)	17.261,05	16.978,74	17.000,00	
% de ejecución (común programas 3225 y 4611)	100,00	100,00	100,00	

## 4611 Investigación y Desarrollo

07 Línea general: Universidad al servicio del progreso (alcanzar amplios niveles de calidad en la enseñanza y en la investigación, acorde con el índice de desarrollo de nuestra comunidad)

Objetivo: 02 Financiación condicionada de la Universidad de La Rioja(Protocolo de financiación UR 2016-2019)- Programas de investigación y transferencia del conocimiento- Mejora calidad de la docencia e investigación- Internacionalización

01 Programa de Inversiones productivas (equipamiento fondos bibliográficos y bases de datos documental) Presupuesto 2017 350.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de prestamos	47.486,00	50.000,00	50.000,00	
Nº de suscripciones a revistas papel	283,00	280,00	300,00	
Nº de suscripciones revistas electrónicas	7.066,00	7.000,00	7.000,00	
% de ejecución	100,00	100,00	100,00	

02 Cátedra Extraordinaria de Patrimonio Paleontológico Presupuesto 2017 30.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de publicaciones		1,00	2,00	
Nº de congresos		1,00	2,00	

03 Programa estancias en centros internacionales Presupuesto 2017 151.587

	2015	2016	2017	2018
% de beneficiarios sobre el nº de solicitantes	100,00	100,00	100,00	
Nº de meses	10,00	21,00	40,00	
Nº de estancias	2,00	5,00	9,00	

04 Personal investigador en formación (predoctoral) Presupuesto 2017 393.123

	2015	2016	2017	2018
% de beneficiarios sobre el nº de solicitantes	16,00	19,04	20,00	
Nº de publicaciones				
Nº de tesis doctorales	0,00	0,00	1,00	

## 4611 Investigación y Desarrollo

07 Línea general: Universidad al servicio del progreso (alcanzar amplios niveles de calidad en la enseñanza y en la investigación, acorde con el índice de desarrollo de nuestra comunidad)

05 Incorporación de talento (posdoctoral)

Presupuesto 2017

154.522

	2015	2016	2017	2018
Nº de publicaciones		1,00	2,00	
Nº de congresos		1,00	2,00	

06 Cátedra Extraordinaria de Formación Profesional

Presupuesto 2017

30.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de estudios realizados			1,00	

Objetivo: 03 Devolución de paga extra a becarios predoctorales gestionados por la Consejería de Educación

01 Devolución paga extra becarios predoctorales de universidades publicas de otras CCAA

Presupuesto 2017

3.471

	2015	2016	2017	2018
Desaparece				
Desaparece				

02 Devolución paga extra becarios predoctorales de universidades privadas

Presupuesto 2017

1.157

	2015	2016	2017	2018
Desaparece				
Desaparece				

## 4611 Investigación y Desarrollo

08 Línea general: Favorecer la innovación en el conocimiento, intervención, difusión y gestión del patrimonio cultural aplicando una metodología interdisciplinar basada en una visión integral del bien cultural, e implementar metodologías específicas para los diferentes tipos

Objetivo: 01 Impulsar la investigación aplicada al patrimonio cultural. Favorecer la generación de empleo en las acciones sobre política cultural. Promover el análisis y evaluación técnica de los bienes culturales con carácter previo a su intervención

01 Dinamización del Camino de Santiago como Patrimonio de la Humanidad

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones		1,00		

02 Declaración del Paisaje de la Vid y el Vino para Patrimonio del Humanidad

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones	1,00	1,00	1,00	1,00

03 Actualización y revisión de inventario paleontológico y actuaciones paleontológicas informadas

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones	7,00	160,00		
Nº de municipios	4,00	20,00		

04 Actuaciones previas a la restauración: proyectos, estudios históricos, geotécnicos, levantamientos topográficos y geotécnicos y similares

Presupuesto 2017

0

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones	8,00	3,00		

05 Intervenciones arqueológicas informadas

Presupuesto 2017

309.310

	2015	2016	2017	2018
Nº de actuaciones	71,00	59,00		

## 4611 Investigación y Desarrollo

08 Línea general: Favorecer la innovación en el conocimiento, intervención, difusión y gestión del patrimonio cultural aplicando una metodología interdisciplinar basada en una visión integral del bien cultural, e implementar metodologías específicas para los diferentes tipos

06 Participación en cursos y jornadas sobre asuntos del Servicio Presupuesto 2017

2015      2016      2017      2018

Nº de participaciones

--	--	--	--	--

07 Investigación del valor histórico patrimonio de los bienes en los que se interviene Presupuesto 2017

2015      2016      2017      2018

Nº de estudios

--	--	--	--	--

08 Fundación San Millán CILE Presupuesto 2017

2015      2016      2017      2018

09 Fundación San Millán Presupuesto 2017

2015      2016      2017      2018

## 4611 Investigación y Desarrollo

09 Línea general: La investigación tiene como finalidad fundamental, en el ámbito biomédico, la implementación de un Centro en el ámbito sanitario de investigación y desarrollo que avance hacia el futuro en busca de soluciones sanitarias que posibiliten avanzar en la curac

Objetivo: 01 Fomentar la investigación biomédica en la C.A.R. convirtiendo al CIBIR en Centro de referencia para la UNESCO, así como su mayor coordinación con el Área asistencial, fomentando la participación y haciendo esta como normal en la investigación

- 01 Incrementar líneas de investigación actuales, su seguimiento y evolución estratégica de sus resultados por el Comité científico de investigadores Presupuesto 2017

2015

2016

2017

2018

- 02 Fomentar la participación de los profesionales sanitarios del sistema incrementando al menos el 10% de los ensayos clínicos Presupuesto 2017

2015

2016

2017

2018

- 03 Alcanzar el 1% del presupuesto sanitario total en investigación sin contar con los recursos financieros privados Presupuesto 2017

2015

2016

2017

2018

Objetivo: 02 Elaboración e implementación consensuada del Plan de Investigación Regional Biomédica del CIBIR

- 01 Análisis y consenso en la elaboración del Plan de Investigación Regional en movimientos asociativos, sociales, científicos, investigadores, políticos, sindicales etc., antes de su aprobación por el Gobierno Presupuesto 2017

2015

2016

2017

2018

- 02 Aprobación y puesta en marcha Presupuesto 2017

2015

2016

2017

2018

## 4611 Investigación y Desarrollo

09 **Linea general:** La investigación tiene como finalidad fundamental, en el ámbito biomédico, la implementación de un Centro en el ámbito sanitario de investigación y desarrollo que avance hacia el futuro en busca de soluciones sanitarias que posibiliten avanzar en la curac

**Objetivo: 03** Incrementar el retorno financiero a la investigación del sector privado fomentando la creación de incentivos jurídicos y de mercado para ella (Spin-off) que hagan impulsar la actividad financiera privada de del CIBIR e incentivando económicamente a los profesionales

01 Efectuar cuantas actuaciones sean necesarias para incrementar la formación en investigación formada por entes privados Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018

02 Disminuir la dependencia del CIBIR de la financiación pública Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018

03 Creación de Spin-off con la participación de actores privados e investigadores Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018

**Objetivo: 04** Crecimiento por encima del gasto sanitario de la C.A.R destinado a investigación

01 Aumento del presupuesto público para gastos destinados a este programa de investigación Presupuesto 2017 0

2015 2016 2017 2018



## 4611 Investigación y Desarrollo

10 Línea general: Investigación de Estudios Riojanos

Objetivo: 01 El conocimiento, estudio, investigación y fomento de la ciencia y la cultura riojana

## - 01 Ayudas para estudios científicos de temática riojana

Presupuesto 2017

73.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de subvenciones concedidas	57,00	57,00	57,00	57,00

## - 02 Ayuda para el estudio de un tema arnedano

Presupuesto 2017

3.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de subvenciones concedidas	2,00	1,00	2,00	2,00

## - 03 Ayuda para el estudio de un tema alfareño

Presupuesto 2017

3.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de subvenciones concedidas	0,00	1,00	2,00	2,00

## - 04 Ayuda Rafael Azcona de cinematografía, imagen y palabra de temática riojana

Presupuesto 2017

3.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de subvenciones concedidas		1,00	2,00	2,00

## - 05 Ayuda para el estudio del yacimiento de Contrebia Leucade

Presupuesto 2017

3.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de subvenciones concedidas	2,00	1,00	2,00	2,00

## 4611 Investigación y Desarrollo

10 Línea general: Investigación de Estudios Riojanos

Objetivo: 02 La promoción, difusión y divulgación del acervo cultural riojano, en sus distintas manifestaciones

## - 01 Ediciones

Presupuesto 2017 160.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de libros	23,00	26,00	26,00	26,00

## - 02 Ediciones

Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de revistas	4,00	4,00	4,00	4,00

## - 03 Deposito

Presupuesto 2017 5.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de depositos	1,00	1,00	1,00	1,00

## - 04 Organización de reuniones , conferencia y cursos para la difusión de la ciencia y la cultura riojana

Presupuesto 2017 45.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de actividades	26,00	37,00	30,00	30,00

## 4611 Investigación y Desarrollo

10 Línea general: Investigación de Estudios Riojanos

Objetivo: 03 El asesoramiento y propuesta en materia científica y cultural riojana

01 Elaboración de planes de investigación científica referidos a temática riojana Presupuesto 2017 85.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de planes	20,00	23,00	26,00	30,00

02 Construcción de la colección bibliográfica regional Presupuesto 2017 12.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de fondo antiguo	780,00	780,00	780,00	780,00
Nº de fondo moderno	420,00	420,00	420,00	420,00

03 Almacén Presupuesto 2017 0

2015	2016	2017	2018

04 En patrimonio bibliográfico Presupuesto 2017 0

	2015	2016	2017	2018
Nº de encuadernaciones, digitalizaciones, microfilmaciones	1,00	1,00	1,00	1,00

05 En Patrimonio histórico Presupuesto 2017 48.000

	2015	2016	2017	2018
Nº de edificios	1,00	1,00	1,00	1,00

06 Gastos generales Presupuesto 2017 155.000

2015	2016	2017	2018

4611

Investigación y Desarrollo

10 Línea general: Investigación de Estudios Riojanos

- 07 Indemnizaciones Consejo Académico

Presupuesto 2017

35.000

2015

2016

2017

2018

Objetivo: 04 Gastos generales de Salud e I+D

- 01 Gastos generales de Salud e I+D

Presupuesto 2017

4.008.553

2015

2016

2017

2018

11 Línea general: I+D

Objetivo: 01 i+d

- 01 Impulso de entidades de innovación

Presupuesto 2017

345.000

2015

2016

2017

2018

- 02 Becas investigación

Presupuesto 2017

389.400

2015

2016

2017

2018

12 Línea general: Transferencias a ADER

Objetivo: 01 Transferencias a ADER

- 01 Transferencias a ADER

Presupuesto 2017

12.950.000

2015

2016

2017

2018

4611

Investigación y Desarrollo

13 Línea general: Recursos humanos del programa

Objetivo: 01 Gestión eficiente del personal del programa

- 01 Gestión de los gastos de personal del programa

Presupuesto 2017

4.696.490

2015

2016

2017

2018